



## Acta N° 36 del H. Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

10.12.2012. -

En la Comuna de Algarrobo, a 10 de Diciembre del año 2012, en el salón de actos de la municipalidad, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 36 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Presidente del H. Concejo, Alcalde electo, Sr. Jaime O. Gálvez Fuenza, y con la Asistencia de los Concejales electos:

Carlos Orlando Tapia Avilés  
Antonieta Sandoval Solís  
Fernando Gómez Ceballos  
Manuel Catalán Aranda  
Ramón Iván Marín Sepúlveda  
Yolanda Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de Fé: Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

### TABLA

- 1.- Se solicita Acuerdo para fijar días y horarios de Sesiones Ordinarias del H. Concejo, período 2012-2016.
- 2.- Se solicita Acuerdo para la Contratación de los servicios para realizar Auditoría Financiera Contable Municipal, años
- 3.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo, para Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo", solicitado a través del Ord. N° 80 de fecha 07/12/2012.-, del Director de administración y Finanzas DAF.
- 4.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo, para la Contratación a Honorarios a suma Alzada, para Unidad de Gabinete, por la suma de \$ 722.222.-, período Diciembre 2012.-, solicitado a través del Ord. N° 79 de fecha 07/12/2012.-, del Director de Administración y Finanzas, DAF.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.-

\*\*\*\*\*

**SR. ALCALDE:** Ya, en nombre de Dios y de la Patria se abre la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Sesión Ordinaria número 36 del Concejo de fecha 10 de Diciembre del 2012.

**SR. ALCALDE:** Bueno quiero darle un saludo a todos los Concejales especialmente los que se incorporan por primera vez en este Concejo Municipal, la distribución de los puestos ha sido de acuerdo a la votación popular para tener un cierto orden y también que tengamos cuatro años de un trabajo fructífero por la comuna de Algarrobo, así que tenemos hartos por delante, sesiones y hartos trabajos, mucha fuerza y optimismo, eso; Concejala adelante por favor.

**SRA. SANDOVAL:** Ante todo quiero darle la bienvenida a los nuevos integrantes del Concejo que son los tres Concejales nuevos y verdaderamente aquí les deseo de todo corazón que tengamos un buen inicio y sigamos y terminemos los cuatro años igual como vamos a empezar. Aquí yo le hago entrega del manual respecto al mes de diciembre para que Ustedes los tengan.

**SR. ALCALDE:** Gracias Concejala Sandoval, ya como primer punto de la tabla se solicita acuerdo para fijar días y horarios para sesiones ordinarias del Honorable Concejo periodo 2012 - 2006. Porque hay unos Concejales que quieren cambiar el día de funcionamiento, cuando se hizo la primera sesión el día jueves para no cambiar el funcionamiento que tenía el antiguo Concejo, bueno se citó a esta reunión pero hay una nueva preposición de día y horario así que ofrezco la palabra, me parece que... Concejal Catalán.

**SR. CATALÁN:** Quiero dar la bienvenida a todos los Concejales nuevos y que tengamos un buen periodo que sea fructífero y que no perdamos cuatro años más. Hemos perdido este Algarrobo ha perdido muchos años, la parte estructural de la comuna tiene un deterioro importante y producto de no haber querido hacer las cosas porque se podían hacer y no se hicieron espero que este Concejo y este Alcalde si logremos hacer lo que Algarrobo requiere y la Comuna. Lo que yo quería plantear sobre el tema del horario cuando yo ingresé al Concejo la primera vez también hubieron proposiciones pero se ha seguido por tradición de toda una vida de este Concejo... lo que ha funcionado la Municipalidad durante muchos años los días lunes y se llevó a votación y lo ideal es que sea así para que sea democrático el tema del horario pero esto no es por un gusto de un Concejal u otro, sino por una tradición de funcionamiento del Municipio siempre ha sido el día lunes, eso es lo que me explicaron inicialmente a mi cuando ingresé a esto.

**SR. ALCALDE:** Gracias Concejal, bueno pero el tema hay que ver la proposición porque tal como dijo Usted esto va a votación y esto tiene que acomodar a la mayoría de los Concejales así que... concejal.

**SR. MARÍN:** La verdad que yo fui uno de los que traté de proponer el cambio de día por un tema laboral, yo me desarrollo laboralmente en otras actividades, el día lunes para mí es muy

complicado, entonces yo tengo que organizar la semana con la gente que trabaja conmigo o con la gente que le estoy trabajando, el día lunes también es un problema por el tema del banco, si estamos acá nos desplazamos dura la sesión, no sé cuánto dura entonces hay... para mí en este caso hay un problema de tiempo para el día lunes, y lo segundo es que por ejemplo ahora para la sesión de hoy día entregaron el día viernes más o menos lo que se va entregar en Concejo el día lunes, entonces cuando uno necesita reunir información donde la encuentra, en cambio si fuese el miércoles el día lunes martes tiene como para recopilar antecedentes entonces encuentro que una forma de no llegar desnudo a la reunión de Concejo.

**SR. ALCALDE:** ¿Entonces qué día propone Concejal?

**SR. MARÍN:** Para mí lo ideal sería el día miércoles mientras más temprano mejor.

**SR. ALCALDE:** ¿De qué horario?

**SR. MARÍN:** De las 9 de la mañana en adelante. Esa sería mi propuesta.

**SR. ALCALDE:** Hay otra proposición cambio de día, o sería solamente esa. Perfecto antes de continuar solicitaría a los Señores Concejales apagar los celulares para no interrumpir la sesión. Perfecto entonces señora Concejala.

**SRA. SANDOVAL:** Lo ideal como dice Ramón es que por lo menos se nos entregue tres días para... porque verdaderamente a veces no encuentran al Concejal y se la entregaban el día sábado, entonces ahí hay menos este... yo creo que con tres días nosotros para... para consultar y todas esas cosas es bueno porque todo el tiempo fue así que se entregaba el día viernes entonces lo ideal es que sea con unos tres días de anticipación.

**SR. ALCALDE:** Bueno yo creo que no amerita más discusión el tema, sometemos a votación la proposición del Concejal Marín respecto de hacer la sesión el día miércoles de 9:30 en adelante, se somete a votación.

**SRA. YÁÑEZ:** Estoy de acuerdo el día miércoles porque también me queda bien y tengo que hacer cosas el día lunes que requieren cosas personales de trabajo también y me parece muy bien el día miércoles porque podemos reunir información importante para venir a los Concejos.

**SR. ALCALDE:** Concejal Gómez.**SR. GÓMEZ:** Lo primero Señor Alcalde quiero felicitar a los nuevos integrantes del Concejo, a la Sra. Yolanda, a Don Carlos, a Don Ramón que tengamos un buen periodo de avanzar en esta comuna así que por ese lado los felicito. Lo segundo yo propongo el día lunes pero también no quiero perjudicar a los nuevos integrantes del Concejo y propongo de que terminemos este mes de diciembre, el próximo lunes cae día 17 para cerrar este mes, contar desde el mes de enero los tres primeros miércoles de cada mes, porque también es bueno de tener información, de venir a la Municipalidad, de tener donde pedir un documento si nosotros nos mandan el día lunes la tabla y tener esa información a la mano, así que apoyo la postura del señor Ramón Marín del día miércoles, pero también sugiero de que terminemos este mes con el próximo lunes para cerrar este mes de diciembre.

**SR. ALCALDE:** Perfecto pero vemos primero si se aprueba la moción del Concejal Marín y después vemos si se puede hacer el tema en el mes de diciembre como usted propone, ya.

**SR. GÓMEZ:** Apruebo los días miércoles, los tres primeros miércoles del mes, eso es lo que apruebo.

**SR. ALCALDE:** Concejal Marín.

**SR. MARÍN:** Perdón yo me inclino por mi proposición.

**SR. ALCALDE:** Concejala Sandoval.

**SRA. SANDOVAL:** Yo apruebo el día lunes y a contar del próximo Concejo que parta el día miércoles.

**SR. ALCALDE:** Concejal Catalán.

**SR. CATALÁN:** Yo estaría en la proposición de la señora Antonieta y Don Fernando de que terminemos el año con el día lunes y el próximo año que no quedan muchos días empecemos con los días miércoles y veamos cual es más operativo porque... generalmente es cómodo el día lunes por una razón muy simple por la parte de cancelación del Municipio es una de las partes, pero si es por ayudar a un Concejal estoy dispuesto también a que se cambie el día por el día miércoles, lo aprobaría porque hay que ayudar de alguna manera para que funciones bien esto... lo que sí que es cierto que cuando uno postula a estos cargos uno no tiene que poner la situación personal laboral, tiene que cumplir con lo que el Municipio y esta ley Constitucional 18.695, entonces la parte laboral uno tiene que obviarla sino el compromiso que tiene con la ciudadanía y con el Municipio, eso es lo que tiene que ocurrir, pero solidarizando con el Concejal gustoso le acepto la proposición.

**SR. ALCALDE:** Concejal Tapia.

**SR. TAPIA:** Bueno primero que todo agradecer las felicitaciones que nos dan a nosotros como nuevo integrante de este Concejo me siento muy orgulloso de pertenecer al Concejo de la Comuna de Algarrobo y esperar que en estos cuatro años que tenemos de mandato como se dice trabajar unidos y trabajar por Algarrobo, por la gente de Algarrobo. Me sumo a lo que dijo Usted Don Manuel y apoyo el día miércoles para el tema de los Concejos.

#### ACUERDO N° 151

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, ACUERDAN SESIONAR LOS TRES PRIMEROS MIERCOLES DE CADA MES, A LAS 09:30 HRS., A PARTIR DEL MES DE ENERO 2013.-

**SR. ALCALDE:** Muy bien entonces por la totalidad completa de los Señores Concejales se aprueba para el día miércoles la sesiones de Concejo de 9:30 en adelante, ahora ¿se acepta la moción de empezar el mes de enero con este nuevo sistema?

**SR. GÓMEZ:** Los tres primeros miércoles del mes.

**SR. ALCALDE:** Si a partir del mes de enero. ¿Correcto? Perfecto entonces se toma el acuerdo de Concejo. Si adelante.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Recordarles que las sesiones ordinarias de diciembre son tres entonces tendríamos esta la primera y nos quedarían dos más. La de Constitución es extraordinaria, es extraordinaria.

**SR. CATALÁN:** No se toma como ordinaria.

**SR. ALCALDE:** Por favor pidamos la palabra.

**SR. CATALÁN:** La constitución anterior fue ordinaria, veamos lo que dice la ley.

**SR. ALCALDE:** Veamos está el Abogado Municipal acá no es cierto y nos puede responder respecto al carácter de la opinión de Concejo y cuantas sesiones entonces quedarían para el mes de diciembre ordinarias.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Muchas gracias Señor Alcalde solo para que sea un orden y que en el futuro no se presente una distorsión si bien es cierto ustedes han señalado a partir de enero todos los días miércoles le hago presentes a los Señores Concejales que hay reuniones extraordinarias que pueden ser citadas de acuerdo a la ley también con días distintos y esos días distintos pueden coincidir los días lunes señor Marín por lo tanto le debo advertir también que en cada caso va a tener que hacer un esfuerzo por la necesidad que lo requiera y respecto

a la consulta vamos a chequear si esto es una reunión ordinaria o extraordinaria para no entrar en contradicción con la señora secretaria que tomó juramento, lo vamos a chequear para comprobar si efectivamente es así.

**SR. ALCALDE:** Correcto, debe estar claramente establecido en la ley municipal.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Lo revisamos y en el documento que yo les envié con la próxima tabla les va la información.

**SR. ALCALDE:** Ya correcto. Muy bien, perfecto. Pasemos al punto número dos de la tabla.

**SR. GÓMEZ:** Para terminar el mismo tema la próxima reunión del mes de Diciembre ¿estaría para el día 17 de diciembre?

**SR. ALCALDE:** El Próximo lunes, si correcto 9:30

El punto dos dice, se solicita acuerdo para contratación de los servicios para realizar auditoría financiera contable municipal.

Si la Ley Municipal da la facultad con aprobación del Concejo Municipal respecto a contratar una auditoría externa para ver la situación municipal, y esta auditoría externa tiene que estar y tiene que ser asesorada por el departamento de control. ¿Y cuál es el sentido de esto? Que se me ha entregado una documentación de entrega de Municipio de todos los departamentos donde sale el inventario, personal, acciones que hacen, pero también la documentación contable respecto a finanzas acá al Departamento Municipal del Municipio bien digo y también de Salud y Educación, por lo tanto yo solicito a los Señores Concejales a modo de transparentar la información y tener una información correcta y fidedigna, no estoy diciendo que desconfío de lo que los Departamentos Municipales están informando, pero de un modo digamos de partir desde un punto de inicio claro y conciso y con una información externa es que solicito esta Auditoría Financiera Contable porque auditoría se pueden hacer de muchas cosas, pero hacemos contable, respecto a esa información de entrega al Municipio que si lo limitamos en el tiempo sería por todo este año 2012 y sobre todo que revisen las actas de entrega sobretudo la parte financiera. Obviamente que esta auditoría tiene que ser llamada a licitación y si ustedes aprueban esto le pasaríamos este tema al Departamento de Control para que ellos hagan el asesoramiento respecto a describir exactamente de qué se trata esta auditoría y como tiene que hacerse y el tema de la licitación así que ofrezco la palabra sobre este punto para después someterlo a votación.

**SR. CATALÁN:** Esta auditoría es para tener precisión en el estado financiero que tienen las distintas áreas sostenidas por el Municipio como Educación y Salud. A mí me agrada poder que se realice esto porque durante los cuatro años estuve solicitando en el Departamento de Salud rendiciones de los dineros que le entrega el Municipio y jamás lo han efectuado. Este Municipio hace una entrega de 230 millones, y cuando una institución la que sea recibe fondos de parte del Municipio o de cualquier organización estatal o del estado debe hacer las rendiciones de cuenta en que gastaron y en que se invirtieron esos dineros cosa que no lo han hecho nunca y esta advertido el Director del Consultorio porque eso es notable abandono... he mandado como cinco o seis notificaciones y la ley es muy clara tiene quince días para contestar y durante los dos años que ha estado no me ha contestado ninguna y eso significa que estaría entrando en una falta grave y que amerita la destitución notable abandono de deberes, entonces por eso señor Alcalde me gustaría que fuera el consultorio el que primero se realizara esta auditoría por una razón simple que un Director se auto determinó una cancelación de ocho millones sin que la ley autorizara eso y sin que tampoco comunicara al Municipio sino que se sorprendió porque se hicieron las fiscalizaciones correspondientes y se determinó que habían doce

millones que se habían pagado sin tener aprobación del Concejo y de ningún organismo, por eso sería bueno que se hiciera en profundidad una auditoría al Consultorio de Salud.

**SR. ALCALDE:** Yo propongo lo siguiente, bueno como este tema si es que se aprueba vamos a estar asesorado por el Departamento de Control ahí en una sesión posterior lo llamamos acá y nos va a explicar cuáles son los alcances y que parámetros tiene ver la asesoría, la auditoría contable y en ese momento Ustedes como Concejales pueden hacer ver los puntos que Ustedes hacen ver los puntos que Ustedes consideran que son cruciales e importantes para poder controlar para que sean incluidos en esta auditoría como lo que Usted le importa Concejal Catalán respecto sobre todo al tema de Salud y respecto a las afirmaciones que sean correctas o no respecto al Departamento y al Director de Salud, así que eso digamos.

**SR. CATALÁN:** La Contraloría determinó que era una falta y que tenía devolver dinero y nunca lo han devuelto.

**SR. ALCALDE:** Si fue el antiguo...

**SR. CATALÁN:** El antiguo no el de ahora, pero este de ahora no ha hecho lo que la ley le obliga a hacer.

**SR. ALCALDE:** Correcto, se ofrece la palabra.

**SRA. SANDOVAL:** Todo el tiempo se pidió auditoría en el periodo anterior y nunca se llevó a cabo, entonces a mí me gustaría que se empezase desde el primer momento con las cosas claras y verdaderamente saber de cuanto disponemos, cuanto tenemos y cuanto se ha gastado, porque acá siempre se preguntaba nunca nos dijo el Alcalde cuanta deuda había verdaderamente y cuanto ingreso recibimos porque eran los que nos daban a nosotros entonces pero de él nunca nos dio un folleto cosa así o comunicación para saber lo que verdaderamente se le estaba pidiendo, y respecto lo otro fue en la época del señor Godoy lo que dice el señor Catalán.

**SR. ALCALDE:** Tengo entendido que es así. Bien, si Concejal Tapia.

**SR. TAPIA:** Si bueno estaba escuchando a Don Manuel Acá con respecto a lo que decía el Señor Alcalde sería una forma de transparentar todo lo que esta... todo lo que pasó en realidad, así que con la moción que Usted tiene yo creo que por lo menos yo estoy de acuerdo en hacer la auditoría.

**SR. ALCALDE:** Bien Concejal Tapia, Concejal Marín después el abogado municipal.

**SR. MARÍN:** La verdad es que no sé si se está ya decidiendo ya... yo quiero argumentar el por qué voy a votar en favor, lo que pasa hace muchos años atrás en todos los municipios que han estado siempre se le echa la culpa a la deuda el Alcalde que viene saliendo entonces nunca se ha transparentado en definitiva nunca se ha rayado la cancha con que empieza el Alcalde y como termina el Alcalde, entonces una de las formas transparentes de hacer esto es como propone usted hacer una auditoría.

**SR. ALCALDE:** Bien Concejal. Don Valentín.

**Sr. Valentín Duran, Abogado:** Si, muchas gracias Señor Alcalde una situación que es especial y para que vaya conociendo, cada vez que los señores Concejales quieran realizar alguna actividad esto de la auditoría es admisible es procedente pero también tenemos que ver de dónde vamos a tener los recursos por lo tanto es importante ver disponibilidad de fondo y que ítem nos permite obtener esa cantidad, por lo tanto también hay que saber cuánto nos va a significar una licitación y eso tendríamos que hablarlo con el joven de finanzas Iván Rodríguez que nos indique de que ítem podemos obtener una cantidad de dinero importante y hasta que monto ustedes podrían aprobar también porque no sabemos cuánto nos puede significar una auditoría que en algunos casos una auditoría bien extensa y acabada significaría unos buenos millones de pesos.

**SR. ALCALDE:** Si tengo claro esa situación Don Valentín y obviamente hay que ver la disponibilidad financiera y hacer las modificaciones correspondiente al presupuesto para poder realizarla, yo lo que visualizo que este asunto se puede demorar no mucho tiempo pero obviamente pero yo creo el pago caería para el presupuesto para el próximo año así que eso. Se somete a votación. Entonces dada la presentación o alguien más necesita tomar la palabra. Nadie más. Se somete a votación.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Alcalde quería hacer una alcance para poder dejarlo plasmado en el acta y en el audio si esta auditoría va al Municipio y a los servicios traspasados.

**SR. ALCALDE:** Así es. Todo el año 2012 y se va a solicitar la asesoría tanto al Departamento de Control y de Finanzas para saber los alcances de esta auditoría y también los valores que puede alcanzar y también como poder cancelarlo con el Departamento de Finanzas. Ya, bien se somete a votación.

Concejala.

**SRA. YÁÑEZ:** A mí me parece que es una muy buena medida empezar con todo transparentado sabiendo las cifras correctas como decía el Concejal Marín como se termina y como se empieza, así que estoy de acuerdo con esta auditoría viendo la modificación del presupuesto para ver de dónde vienen los dineros para esta modificación de esta Auditoría Financiera. Así que estoy de acuerdo.

**SR. ALCALDE:** Gracias Concejala.

Concejal Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Tengo entendido que esta auditoría va a ser solamente el año 2012.

**SR. ALCALDE:** Así yo lo veo digamos, puedo estar equivocado pero esta es una materia que también el Departamento de Control también lo puede... es un punto que puede estar abierto.

**SR. GÓMEZ:** Estamos a la espera también de la parte financiera porque ¿Cuánto sale esto? Más menos.

**SR. ALCALDE:** No sabemos pero yo creo unos, no se no puedo estar diciendo una cifra pero es caro. No es una cosa que valga \$500.000 pesos ni un millón de pesos. Mi impresión puedo estar equivocado Señores Concejales que puede ser no más de \$10.000.000 de pesos, puede estar entre 5 y 10 puede ser.

**SR. GÓMEZ:** Yo creo que vamos a quedar cortos.

**SR. ALCALDE:** Depende de lo que se contrate. Por eso estoy diciendo entre más extenso el estudio si usted quiere estudiar cuatro años obviamente va a ser más extenso.

**SR. GÓMEZ:** A mí me interesa dos partes el Municipio y también Salud y Educación.

**SR. ALCALDE:** Claro que si tiene que estar incluido.

**SR. GÓMEZ:** Así que en base a eso estoy de acuerdo y voto a favor.

**SR. ALCALDE:** Gracias Concejal.

Concejal Marín.

**SR. MARÍN:** Yo estoy de acuerdo como decía la Secretaria Municipal los servicios traspasados también y entiendo que los servicios traspasados son Educación y Salud. Estoy a favor Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Perfecto, Concejala Sandoval.

**SRA. SANDOVAL:** Yo pido una auditoría del 2008 al 2012 porque verdaderamente se dijo que estábamos en cero y después avanzamos mucho y tuvimos azules, entonces quiero ver verdaderamente la realidad, que había, que no había porque ahora estamos en azules entonces eso, pero apruebo la auditoría porque es necesario.

**SR. ALCALDE:** Perfecto pero para responder a su duda Concejala en la asesoría del Departamento de Control que haga un presupuesto un repunte cuanto para ver los valores. Concejal Catalán.

**SR. CATALÁN:** Yo creo que aquí en el Municipio no creo que escondan las deudas o los ingresos, todo eso aparece en el presupuesto, en gastos e ingresos en los diferentes ítems y salen lo que tiene en haber el Municipio y lo que tiene como faltante que son las deudas y ahí está cada vez que aprobamos modificaciones presupuestarias o el balance presupuestario ahí salen todas las deudas Sra. Antonieta y cada tres meses a veces nos dan también algún informe de eso, lo que sí que hay que leerlo para darse cuenta y además vienen el numerito chico y todo chico a veces cuesta leerlo si, pero con unos anteojos apropiados se pueden ver. Lo apruebo.

**SRA. SANDOVAL:** Sr. Catalán Usted hable por Usted, no hable por lo demás.

**SR. CATALÁN:** Haber yo estoy diciendo... jamás yo me prestaría como Concejal para que aquí no se dieran a conocer la realidad del Municipio.

**SR. ALCALDE:** Bueno señores Concejales por favor no entremos en dialogo. Si Abogado Municipal.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Yo les quisiera pedir a los Señores Concejales y al Señor Alcalde que los acuerdos sean lo más preciso posible toda vez que la Señora Secretaria tiene que levantar un acta y esa acta es la expresión fiel y el deseo de ustedes, por lo tanto si ustedes durante la conversación hacen nuevas adiciones eso no es un acuerdo el acuerdo tiene que ser preciso y conciso, Señora Secretaria ¿Cuál es el acuerdo que se estaría aprobando?

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Se aprueba la contratación de los servicios de una auditoría externa para el Municipio y los servicios traspasados para el año 2012.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Por lo tanto eso significaría que sería como no se ha dicho del último periodo tendría que ser del último periodo porque como no se dice nada no quiero que el día de mañana algunos digan pero yo quise un proyecto de auditoría de todos los años y algunos dicen que el último periodo, entonces señor Alcalde yo quisiera que se precise...

**SR. ALCALDE:** Haber, ahí dice año 2012, eso no quiere decir que si después los Señores Concejales están de acuerdo, de acuerdo a los valores que nos presentan aumentar el periodo eso está para una nueva votación digamos de acuerdo a los valores, pero el acuerdo en un principio sería ese, pero con la asesoría del Departamento de Control que nos va a decir cuánto sale también una estimación digamos, así que esa materia si bien no está en el acuerdo pero es una materia que podemos seguir conversando en su momento.

Concejal por favor pero ya la última...

**SR. CATALÁN:** Si aquí en la tabla, nosotros aprobamos lo que dice la tabla, y la tabla dice años no dice 2012, 2013 o 2008 o 2009, dice años.

**SR. ALCALDE:** Pero aquí está acotado el año 2012 pero eso reitero que se puede conversar para poder ampliarlo de acuerdo a los valores.

Concejal Tapia.

**SR. TAPIA:** Si estoy de acuerdo con la moción de llevar a cabo la auditoria.

**SR. ALCALDE:** Perfecto, entonces se toma nuevo acuerdo de Concejo en forma unánime con respecto al punto número dos de la tabla del Concejo.



**ACUERDO N° 152**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA CONTABLE PARA EL MUNICIPIO Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACION Y SALUD, AÑO 2012. -**

**SR. ALCALDE:** Sigamos. El punto tres dice se solicita acuerdo al honorable Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores equivalentes a 500 UTM y que requerirán del acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo solicitado a través del ordinario número 80 de fecha 7 de diciembre del Director de Administración y Finanzas de la dirección de administración y Finanzas. Ese oficio ustedes lo tienen en su poder, que es este para que lo tengan a la mano y se trata de lo siguiente, que de acuerdo a la ley municipal ustedes como Concejales tienen que aprobar, acordar y autorizar celebrar los convenios y contratos por más de 500 UTM , ¿y esto es para qué? Aquí está la descripción de lo que se quiere licitar, adquisición de carga de combustible, adquisición de repuestos para vehículos municipales, servicio hidráulico, (no la tiene Concejal, ahí después se la paso cuando... ahí está) servicio hidráulico para mantención de vehículos municipales, adquisición para materiales de oficina, servicio de colaciones y banquetearía, adquisición de repuestos, insumos, maquinaria y servicio de mantención, moto sierra, cortadora de césped, accesorios, seguros para vehículos municipales, seguros para inmuebles municipales. Como ven estas son licitaciones que se hacen una vez al año y corresponde al año 2013 para el funcionamiento municipal de tal manera que se hace... haber, lo explico de otra manera no es posible que todos los meses estemos licitando la carga de combustibles, o todos los meses estemos licitando los servicios de adquisición de materiales de oficina, es decir se licita una sola vez y ese proveedor es el que nos atiende durante todo el año, y esto obviamente está dentro del presupuesto año 2013 que fue aprobado en el mes de noviembre, ahora el presupuesto 2013 los nuevos Concejales lo tienen en su poder ese es el presupuesto que está aprobado para que lo estudien no es cierto, lo lean y si tienen alguna consulta podemos traer al Jefe de Administración y Finanzas para hacer las consultas correspondientes sobre el tema del Presupuesto Municipal que está acá. Los Señores Concejales del periodo anterior yo lo tienen porque fue aprobado en su momento y ya se le entregó, así que ese es el acuerdo de Concejo que se tiene que tomar para autorizar la licitación de todos estos servicios del Municipio de todos estos proveedores.

Concejal Gómez adelante.

**SR. GÓMEZ:** Dos consultas, la primera seguros para vehículos municipales ¿estamos hablando de seguros para terceras personas o seguros generales?

**SR. ALCALDE:** Le respondo son seguros generales porque los vehículos municipales ninguno está... Los vehículos municipales ninguno está asegurado, no tienen seguros generales, o sea no tienen seguro contra nada. Si chocan, si lo chocan, no están asegurados. Por lo tanto está en el Presupuesto Municipal que Ustedes aprobaron que aquí está yo lo estuve revisando, por lo tanto ahora hay que llamar a licitación. Porque obviamente que todo lo que tiene el Municipio que son los vehículos y los inmuebles tienen que estar asegurados y no están asegurados.

**SR. CATALÁN:** Tienen el seguro obligatorio por lo menos.

SR. ALCALDE: Si por supuesto eso lo tiene... de acuerdo a la ley para sacar la el permiso de circulación tienen que tener el seguro.

SR. GÓMEZ: O sea seguros generales para los vehículos municipales y para el Municipio los otros seguros inmuebles Municipalidad va a estar, el Colegio, la Casa de la Cultura contra terremotos contra incendios esos tipos de seguros va...

SR. ALCALDE: Así yo lo entiendo, que es así. Así yo lo entiendo.

SR. GÓMEZ: Y esto se sube al portal y de ahí...

SR. ALCALDE: Perfecto, así yo lo entiendo. No están asegurados ningún inmueble es una cosa que debe estar asegurado digamos pero por un problema de tipo financiero digamos y de regularización del Municipio ahora se va a hacer porque ahora está presupuestado.

SR. CATALÁN: Esto no se había concretado porque el Municipio no tenía los fondos para financiar y muchas cosas.

SR. ALCALDE: Por supuesto y yo lo entiendo así.

SR. CATALÁN: Evitamos tener estos gastos que no pudimos cumplir hoy día.

SR. ALCALDE: Exactamente.

Concejal ¿alguna otra pregunta?

Perfecto se somete a votación entonces este acuerdo.

Concejala Yáñez.

SRA. YÁÑEZ: Me gustaría darle una vueltecita más antes de la votación. ¿me permite hacerlo?

SR. ALCALDE: ¿Usted quiere que se posponga la votación?

SRA. YÁÑEZ: Me gustaría entender un poco más el asunto, igual uno tiene que entender bien a cabalidad, disculpen que sea así pero me gustaría entender.

SR. ALCALDE: Está bien, está en su derecho. Podemos llamar al Director de Finanzas para que nos explique con mayor detalle, ¿les parece?, me parece correcto Concejala.

SR. CATALÁN: Una contratación de seguros para proteger los bienes municipales.

SR. ALCALDE: Esperemos digamos la... Mantengamos el orden.

Concejal Tapia y después el Abogado Municipal.

SR. TAPIA: Quería hacer una mención con respecto a lo que dice: Adquisición de repuesto para vehículo municipal. ¿Quién fiscaliza cuando hace falta un repuesto para un vehículo? ¿Quién lo fiscaliza? ¿Quién es el encargado de fiscalizar, quien es el encargado de cargar combustible, quien es el encargado de la mantención de los vehículos municipales. Todo ese tema es importante yo creo antes de aprobar porque si uno está aprobando yo creo por ejemplo que alguien vaya a comprar los repuestos municipales no sabemos quién lo fiscaliza, no sabemos qué repuestos compran, entonces...

SR. ALCALDE: Usted quiere saber el procedimiento.

SR. TAPIA: El procedimiento como se compran esos materiales.

SR. ALCALDE: Perfecto aquí está don Iván Rodríguez, buenos días, estamos viendo el punto de su oficio 802012 que se está pidiendo el acuerdo del Concejo Municipal para llamar a licitación una serie de elementos o materiales para la funcionamiento municipal y los Concejales quieren mayor explicación respecto a que se trata... estaban haciendo una alcance respecto a los seguros, que tipos de seguros se trataba y también respecto al procedimiento de licitación y después compra a posterior y también del tema de fiscalización como se piden los materiales a quien está encargado si a un camión le falta un repuesto, como se hace para comprarlo etc. así que nos podría dar un poquito más de información respecto yo les expliqué que este tema está en el presupuesto municipal y este tema cierto es para el año 2013 para también facilitar

la labor municipal y se hace una licitación una sola vez al año y uno contrata un proveedor que lo tiene durante todo el año. Adelante por favor.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Buenos días Señores Concejales

**SR. ALCALDE:** Perdón, y después cualquiera otra pregunta que quieran hacer los Concejales le podemos hacer la consulta correspondiente. Concejal Tapia.

**SR. TÁPIA:** me gustaría que los Concejales tuvieran la acá presentes para que después no estemos preguntando, volviendo a preguntar.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Básicamente todos los años el Municipio tiene varias formas de comprar la ley nos establece varias compras, tipos de compras y uno de estos es un Contrato de Suministro, Los Contratos de Suministros básicamente es para que se entienda es que se llama a Licitación Pública y se establece un proveedor para comprar todo el año, el proveedor no establece una cartera de precios y de productos que nosotros tenemos que comprarle para así agilizar un poco el tema de las compras, lo que no significa que estemos amarrados para comprarle a ese proveedor, nosotros podemos seguir comprando a otros tipo de proveedor, la idea es que sea más ágil el tema de la compra.

**SR. ALCALDE:** Perdón porque una vez que está licitado la compra es más rápida, es más directa, si uno quiere comprarle a otro proveedor tiene que licitar.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Justamente todo de nuevo, haber, básicamente como es el procedimiento nosotros establecemos una solicitud de pedido, la solicitud de pedido lo visto yo como finanzas después se va a control donde le dan visto bueno, después pasa a adquisiciones, una vez que pasa a adquisiciones si tiene el contrato de suministro verifica los precios y si es acorde lo compra directamente y emite una orden de compra, si no fuese así llama a licitación pública y eso significa por lo menos diez días avilés más en el portal. La gama de contrato de suministro que nosotros tenemos es variada, si ustedes se fijan está el tema de la carga de combustible que nosotros lo licitamos, el tema es que vamos todas las semanas lo que estamos haciendo en la actualidad pagamos al proveedor una vez a la semana todos los combustibles que se utiliza el Municipio, en la actualidad este contrato de suministro lo tiene Comercial Rodeo que es Concesionario de la empresa COPEC, que está al frente del Municipio. La otra es la adquisición de repuestos para vehículos municipales, nosotros como política municipal hemos estado comprando una marca específica de vehículo que se llama Wolskvagen, toda la línea Wolskvagen y justamente para tener repuesto a mano nosotros tenemos contrato de suministro con esta empresa para poder justamente tener lo más a manos y cualquier cosa que pase podemos tomar el repuesto y hacer la modificación correspondiente que los camiones tengan obviamente la funcionalidad que se necesita. El servicio hidráulico es básicamente lo mismo si tenemos algún problema nosotros vamos a este servicio nos cotizan y nosotros les compramos y no habría problema es en adquisición de materiales de oficina también tenemos el mismo caso, obviamente nosotros dentro de la ley también establece el portal mercado publico una gama de productos que vendría siendo un catálogo cuando el catalogo es más barato en el portal se compra directamente al portal y dejamos el contrato de suministro. Adquisición servicio de colación y banquetearía el mismo caso, adquisición de repuestos insumos y máquinas de servicio de mantención como moto sierra y cortadora de césped también. Esto es nuevo los seguros para vehículos Municipales y seguros para inmueble en la actualidad no existe ningún seguro del Municipio, se han adquirido vehículos y no están asegurados, por lo tanto tenemos que llamar a licitación pública por este tema. ¿Por qué yo les solicito a ustedes este acuerdo? Porque

perfectamente lo podría haber hecho sin acuerdo de ustedes porque los montos que involucran toda esta compra sobrepasa los 19 millones de pesos anuales, nosotros en la actualidad tenemos contrato de suministro en estas mismas áreas excepto los seguros donde se vence el 31 de diciembre de este año, por lo tanto tenemos volver a llamar a licitación porque en los contratos no están establecidos la renovación automática, las licitaciones son anuales del primero de enero al 31 de diciembre.

**SR. ALCALDE:** Correcto respecto al tema de los seguros le pregunté, cuáles son las clases de seguros que se están contratando.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Esto es un tema que recién viendo la licitación son para seguros contra terceros referente a los vehículos principalmente y seguros de incendio, terremotos, etc. para los muebles vendría siendo el edificio consistorial, la bodega.

**SR. TAPIA:** Disculpando un poco, le preguntaba al Señor Alcalde con el tema por ejemplo de la adquisición de cuando necesitamos un repuesto para un vehículo ¿quién es el encargado de fiscalizar la compra? ¿Quién es el encargado del tema de la carga de combustible? ¿Quién es el encargado de fiscalizar la carga de combustible? Eso es un tema importante.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** La carga de combustible los fiscaliza primero la Dirección de Administración y Finanzas por un tema del registro que todos los camiones tienen un registro, una bitácora de funcionamiento eso a nosotros nos da cuanto se está gastando semanalmente como se está pagando semanalmente sabemos cuánto es el costo semanal de cada vehículo y el costo total de cada semana valga la redundancia, estadística en ese tema, ahora el que da el visto bueno...

**SR. ALCALDE:** Se controla por kilometraje entonces.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Exactamente se controla con kilometraje. Hay que pensar que los vehículos están nuevos la mayoría por lo tanto el rendimiento que tiene es el rendimiento que viene por catálogo por tema, hay algunos vehículos que efectivamente están un poco desfasados en el tiempo que todavía están útiles pero han tenido un sobre consumo referente a la utilidad que han tenido en el tiempo. Es la unidad de Administración y Finanzas verifica todo este tema junto con la unidad de control cuando pasa el visto bueno para el pago.

**SR. ALCALDE:** Quiero hacer otra consulta para que termine. Adelante hágalo al tiro no más.

**SR. TAPIA:** Lo que pasa al control que voy yo es el control físico a eso me refiero, al control físico de una carga de combustible a eso voy.

**SR. ALCALDE:** Quien es el responsable.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Primero los responsables son los choferes, los choferes son todos los responsables de los vehículos, los vehículos están destinados a personas, no cualquier persona toma los vehículos municipales, están destinados a ciertas personas que son responsable tanto de la mantención como de la carga del vehículo y la generación de las bitácoras correspondiente.

**SR. ALCALDE:** Ahora si se cambia el chofer queda en la bitácora quien andaba manejando ese día ese camión cuando estaba con el combustible.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Y el recorrido correspondiente.

**SR. ALCALDE:** Concejal Catalán y después Concejal Gómez.

**SR. CATALÁN:** Quisiera yo consultar sobre los seguros, usted dice que solamente se van a contratar seguros a terceros y ¿daños propios no?

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** También, lo que pasa como esto es nuevo estamos analizando el tema de volver a llamar a las licitaciones, volver a ser lo más amplio posible el tema de los seguros sobre todo de vehículo como le había comentado se han adquirido bastantes vehículos que no están asegurados, por lo tanto cualquier problema que tengan es costo municipal los arreglos y un gasto que nosotros tenemos, tenemos que asegurarlo si o si, por eso el monto que yo les solicito pueda que sea menos de 500 UTM lo importante que ustedes sepan que vamos a tener un seguro que en la actualidad...

**SR. CATALÁN:** Un seguro de cobertura total.

**SR. ALCALDE:** Concejal Gómez.

**SR. GÓMEZ:** A mí me interesa los seguros para vehículo que ya cuentan contra terceras personas, eso ya lo tienen, los seguros de vehículos que se van a contratar son seguros generales en la cual se comprenden con un deducible, me gustaría que cuando se contrate los seguros el deducible que tienen que tener que sea una cobertura de un 100 % igual para los de terremotos y contra incendio porque si van a contratar de un 25 o un 50 o un 75 va a ser una medida a medias entonces que sea un deducible ojala el 100% cosa que si hay un accidente que esté involucrado uno de los vehículos municipales que sea el deducible de un 100 % o sea pérdida total para que sea efectivo lo que se va a hacer hoy día en esta votación así que sugiero que sea en un 100 % no importa que se salga un poquito más caro pero tener cubierto digamos con respecto eso, esa sería mi apreciación.

**SR. ALCALDE:** Concejal Marín.

**SR. MARIN:** Con respecto a los seguros de los bienes inmuebles usted denantes dijo que estaba considerado solamente el edificio consistorial y la bodega.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Todo esto está en proceso porque lo primero que tengo que hacer es solicitarle a usted la aprobación para comenzar a generar las bases correspondientes, la idea de nosotros es que una vez que estén diseñadas las bases obviamente el Alcalde tiene que darle visto bueno porque pasa a través de un decreto alcaldicio y ahí va a ver el tenor las bases, la idea de nosotros es ampliar todo lo más amplio posible el tema de los seguros para así poder tener mayor seguridad.

**SR. ALCALDE:** Don Iván Respecto a Salud y Educación me parece que Salud tiene seguros vigentes me parece y educación no sé pero que pasa con ellos.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Como son permisos traspasados cada uno tiene su presupuesto para aquello, tengo entendido que efectivamente todo lo que es Salud tiene su seguro correspondiente al día y educación también, es solamente el Municipio el que está atrasado en este tema.

**SR. ALCALDE:** Concejala Sandoval, yo quisiera que me explicara ese del seguro del 100%

**SR. ALCALDE:** ¿Quién va explicar, Don Valentín?

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Primero que nada el seguro tiene un valor determinado lo que cancelan ustedes es una prima y esa prima tiene un valor determinado y un deducible. Uno contrata un seguro y ese deducible puede ser de 5, 10, 15, 20 UF por lo tanto si una reparación vale cinco millones de pesos y ustedes contrataron una prima con un deducible de 10 UF solamente van a pagar \$220.000 pesos y si hace un deducible de 5 UF paga lo que corresponde a UF, lo importante que siempre van a estar cubiertos 100% independiente de la prima que son dos cosas distintas, lo entendió señora Antonieta.

**SRA. SANDOVAL:** Ahí me queda más claro.

**SR. ALCALDE:** Sra. Antonieta apague su micrófono.

Perfecto, no sé si hay alguna otra consulta respecto a este tema, me parece que no, bien se somete a votación, Concejala Yáñez.

**SRA. YÁÑEZ:** Bueno ahora entendiendo un poquito más el asunto con la intervención del Director de Finanzas apruebo estas licitaciones, las apruebo.

**SR. ALCALDE:** Concejal Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Apruebo Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Concejal Marín.

**SR. MARÍN:** Aprobado Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Concejala Sandoval.

**SRA. SANDOVAL:** Aprobado Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Concejal Catalán.

**SR. CATALÁN:** Aprobado Señor Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Concejal Tapia.

**SR. TAPIA:** Aprobado Señor Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Entonces en forma unánime se da por aprobado este acuerdo de Concejo.

#### ACUERDO N° 153

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES EQUIVALENTE A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, Y QUE REQUERIRÁN EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO", SOLICITADO A TRAVÉS DEL ORD. N° 80 DE FECHA 07/12/2012.-, DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAF

**SR. ALCALDE:** Todavía no se vaya Don Iván porque respecto a una contratación puede haber una información que tenga que dar y también si hay un concejal que tenga una información anexa del Departamento ya que está acá puede aprovechar inmediatamente de hacerla.

Vamos al punto número cuatro, se solicita acuerdo del Honorable Concejo para la contratación de honorarios de Suma Alzada para la unidad de gabinete por la suma de \$722.000 pesos, periodo diciembre 2012 solicitado a través de ordinario 79 de fecha del 7 del 12 del 2012 Director de Administración y Finanzas aquí presente... perdón ¿lo tienen todos para que lo vean?

¿Concejal?

**SR. CATALÁN:** Se trata de lo siguiente, nosotros, la ley constitucional dice que nosotros debemos solamente contratar hasta el 10 % de los de planta a honorarios y el 20% a contrata y en los dos casos estamos excedidos, y sabemos que alguien cuando quiere hacer algún problema puede hacer una acusación y podemos tener graves dificultades porque estaríamos con conocimiento de que estamos excedidos y estaríamos aprobando algo que nos vamos a meter en un tremendo lío creo yo que como queda poco tiempo de este ejercicio presupuestario porque esto es para diciembre y ya aprobamos todas las modificaciones y aquí estaríamos aprobando algo fuera de una modificación y según yo lo que he podido leer no correspondería, es fuera de norma y ley, y se lo pongo en antecedente para que usted sepa que estaríamos trasgrediendo de alguna manera la Ley 18.695 en uno de sus artículos.

**SR. ALCALDE:** Ya Concejala.

Yo quería explicar primero de que se trata pero bueno...

**SRA. SANDOVAL:** Yo respecto al artículo cuatro quiero que el jurídico y el señor de finanzas nos explique.

**SR. ALCALDE:** ¿qué artículo, perdón?

**SRA. SANDOVAL:** El punto cuatro.

**SR. ALCALDE:** A perfecto pero deje hacer la introducción correspondiente no es cierto, si después sale algún tipo de dudas podemos hacer las consultas correspondientes sobre esta situación. Efectivamente Concejal el Municipio de Algarrobo esta excedido en la parte honorario de Suma Alzada y también esta excedido en los porcentajes que corresponde legalmente a las personas a contrata, eso es efectivo, y ha estado por años excedido, años no es una situación de este periodo o de este año sino años, y yo le diría que esa situación afecta sino a la totalidad de todo el Municipio del país y yo creo que a gran parte de los municipios del país porque esta situación se produce por la escases de personal municipal respecto a hacer funciones que le competen al municipio, y por lo mismo tengo la impresión o puedo estar equivocado que la contraloría no ha tomado carta en el asunto sobre este tema porque o sino estaría afectando a muchos funcionarios municipales y a muchas municipalidades, por lo tanto si bien agradezco su advertencia respecto a esta situación, es una situación de modo general que afecta a muchas situaciones en este país, ese es el primer punto, Concejala.

Respecto al tema puntual y quiero informar al concejo también en forma anexa que siendo elegido Alcalde en mi primera semana yo quiero decir que voy a tener mucho cuidado en no respetar el presupuesto municipal en su totalidad, se pueden hacer modificaciones al presupuesto, pero a lo que yo voy es que no me quiero exceder en gastos que puedan comprometer al presupuesto municipal respecto a los ingresos y respecto a los gastos porque es muy fácil llegar a un municipio como Alcalde y tratar de darle pega a medio mundo que no ha sido mi situación porque las modificaciones que he hecho hasta el momento han sido mínimas y así lo voy a hacer porque tengo conciencia porque si el año 2013 nos excedemos muchos en los gastos, tratando mucho por ejemplo de darle trabajo a un montón de gente y que no corresponde cierto, nos va a causar un problema a posterior así que voy a hacer muy cauto en esa situación, y quiero informarles también que unas decisiones he tomado respecto a modificaciones dentro del aparato municipal y es así por ejemplo que este año está contemplado una Administradora Municipal y esa administradora municipal yo no la voy a seguir teniéndola, por lo tanto ahí vamos a ahorrar un sueldo, y un sueldo cuantioso porque considero que no es necesaria y creo que con las funciones que yo hago como Alcalde y los Jefes de Departamento y también con esta persona que quiero contratar a honorarios que me puede servir que voy a explicar después vamos a hacer las funciones como corresponden en el Municipio.

Respecto al Dideco yo hice un cambio en el Dideco como me lo otorga la ley y he nombrado a Doña Catalina Chacón Espinoza como Dideco nueva, ella es ex funcionaria municipal y quiero aclarar desde un principio que ella no tiene ningún impedimento legal para poder asumir las tareas de Dideco y eso fue chequeado con anticipación para no tener problemas posteriores, respecto al Secpla yo he confirmado a la señora Rosa Campos que siga en el puesto y lo hago en consideración que la labor profesional que hasta el momento ha desempeñado a mi impresión ha sido adecuada en este último año, y también sobretodo porque hay dos proyectos que son muy importantes en la comuna que es el Cefam y el alcantarillado norte en la comuna y que es necesario darle una continuidad y para hacerle sincero yo no encontré ninguna persona con los

antecedentes adecuados para haber asumido el cargo no es cierto con la seguridad que yo necesito, así que yo la dejé.

Con respecto al Abogado Municipal se va a producir un cambio en el equipo jurídico pero a partir del dos de enero, de tal manera que este mes de diciembre se va a hacer un traspaso adecuado y fluido respecto a las materias legales, y si yo un tema tan delicado como el tema de abogado yo veo que la situación amerita reforzarlo lo voy a hacer porque están llegando demandas y lo otro que quería informarles con respecto al tema salud, yo he contratado en el Consultorio a Don Miguel Retamales Araya en el consultorio municipal lo he puesto como subdirector administrativo, ese es el cargo y lo he hecho de esa manera porque para mi salud es prioritario y don Miguel Retamales es una persona de amplia experiencia en el sector él fue Director Administrativo de salud en mi periodo como Alcalde y tuvo un muy buen desempeño y es muy apreciado por toda la población de Algarrobo por ese aspecto y porque hay que hacerle modificaciones sobre todo a la atención de público, manejo de personal y a situaciones que ocurren dentro del Consultorio para dar una buena atención, así que a mí me merece completa seguridad que el señor Retamales va a hacer una buena labor, y respecto al tema de esta contratación que no está contemplada dentro de las funciones del presupuesto de este año y yo necesito que se apruebe también para el próximo año respecto a las funciones del jefe de gabinete, y las funciones las voy a detallar tal como las tienen ustedes en el oficio y dice colaborar en la atención de situaciones que requieren procedimiento o decisión directa del Alcalde, programar y coordinar las actividades administrativas y protocolares del Alcalde, supervisar el desarrollo de las actividades atención público, programación de audiencias y otras de apoyo directo a las funciones del Alcalde, organizar y administrar la agenda responsabilidades e intervenciones públicas del Alcalde, coordinar el desarrollo de las ceremonias y otras actividades sociales donde participe la autoridad comunal de modo de responder a los requerimientos de la misma, cuidar el adecuado cumplimiento de las normas vinculadas con el protocolo en cada una de las actividades públicas donde participe el Alcalde, elaborar y proponer mecanismos que permitan recoger las inquietudes e intereses de la comunidad para asegurar la respuesta a la Municipalidad ante situaciones y necesidades emergentes, en el fondo este jefe de gabinete ¿Qué es lo que hace? Es un apoyo directo a mi función como Alcalde porque ustedes saben que las ceremonias, participaciones que uno tiene en eventos, y el mismo día a día cuando uno va atendiendo personas y se requiere soluciones o respuesta a veces casi siempre el tiempo del Alcalde no alcanza y necesito un colaborador directo que esté a mi lado para ir dando las respuestas correspondientes a todas las actividades que yo voy desarrollando como Alcalde y eso es porque se propone la contratación de este jefe de gabinete y aquí se hace sin nombre ni apellido, se hace cierto que se aprueba el cargo, no sé si tiene algo más que agregar con respecto a esta situación.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Señor Alcalde y Presidente del Concejo aquí estamos aprobando las funciones no estamos aprobando gente, las funciones y los montos a pagar en el mes de diciembre 2012, yo a ustedes les adjunté lo que es la tabla, históricamente nosotros los Concejales que estuvieron en ejercicio antes del 6 nosotros hacíamos entrega por lo menos cuando yo asumí de todo lo que era la evolución del gasto referente a su título 21 en este subtítulo están aproximadamente 22 líneas que son 22 personas o 22 contrataciones que se han hecho durante el año, efectivamente lo que decía el Concejal Catalán que estamos pasado en un 14% con esta contratación porque son contratos que están ya estipulados desde enero, febrero, marzo y con finalización el mes de diciembre, me importante señalar que yo también tengo que decirle lo que le dijo el Concejal que la ley



establece un gasto del 10% y en este momento estamos en un 14% y hay algunos contratos que están firmados hasta el mes de diciembre y no podemos caducarlos.

**SR. CATALÁN:** ¿Puedo hacer una consulta?

**SR. ALCALDE:** Si adelante las consultas correspondientes.

**SR. CATALÁN:** Yo quisiera consultar, primera vez que aprobamos esto, nunca se había aprobado antes, es algo nuevo, creo yo que los Alcaldes tiene una facultad de traer gente de su confianza y sacar la gente que el alcalde anterior tenía como su confianza pero ahí el mecanismo es distinto no es necesario que contrate a honorarios la misma ley le permite al Alcalde traer una cantidad de personas de su confianza y dentro de eso está el Jefe de Gabinete y no tendríamos que aprobar esto y el sueldo está en la tabla o en el cálculo municipal de la escala de sueldo más algunas asignaciones adicionales, eso es lo que siempre se hace y se ha hecho acá por lo que yo me he percatado, eso sería por una parte y lo otro lo felicito por haber nombrado a Miguel Retamales porque yo también lo considero un buen elemento para el consultorio y yo lo propuse a el alcalde anterior cuando recién yo nombré y puse a ese señor en esta silla y no me hizo caso y no hubiéramos tenido el problema que hoy día tenemos en el consultorio, lo que si yo no lo voy a cuestionar pero si le voy a decir algunas verdades, la Secpla de Algarrobo no dicho por mi sino la Subdere en la Intendencia y en toda la región que es la más mala, la más que ha tenido problemas en el funcionamiento y la presentación de proyectos que han sido rechazados muchos proyectos presentados por mal diseño, mala presentación, o sea mala elaboración de los proyectos, y la señora lo único que ha hecho son proyectos de bajo perfil, si usted se da vuelta al... del fondo va a haber cuatro cajas de lata que considero que es una vergüenza para Algarrobo tener eso ahí y si usted se fija fuera del Municipio hay unas veredas que son horribles, yo que no soy maestro pero entiendo de construcción lo haría mucho mejor, y si usted se fija en Guillermo Mücke hay unos bandejones de asfalto que son las bermas, parece que con un balde dejaron caer el asfalto porque no está como corresponde hacerlo es todo una situación desastrosa y sobre los proyectos señor Alcalde aquí todo el mundo se cuelga de esa oficina de proyectos ajenos, aquí los proyectos esos sobre todo los de Algarrobo Norte los elaboró la señora o señorita Claudia Castro y hace ocho años que están los proyectos en carpeta para que sean aprobados pero por los montos y es una situación de difícil explicación acá no se llevó a construir el alcantarillado y sobre lo otro aquí hay proyectos emblemáticos que deberían haberse elaborados y presentados como Carlos Alessandri, Luz Divina, Mirasol, Estela Maris, Aguas Marinas y como el estadio municipal y no se hicieron no porque no se haya podido es porque no se quiso y en una oportunidad dijo es que la municipalidad..., no importa El Quisco, Casablanca que tiene más de 20.000 millones de inversión, tiene un teatro y toda una estructura comunal, el Quisco tiene parecido y algarrobo no tiene nada ¿y quién ha estado en la Secpla? La Señora Rosa Campos se lo he dicho a ella personalmente, no es una persona que tenga vocación de servicio que quiera a algarrobo porque en estos cargos para hacer las cosas hay que querer a Algarrobo. Una vez yo dije aquí en este Concejo me da la impresión que en esta oficina le tienen odio a Algarrobo porque no han hecho nada y eso es uno de los temas, yo en la elección mucha gente se formó muchas expectativas en base a su elección y uno de los cuestionamientos eran algunos funcionarios que es cosa suya pero la comunidad a mí me decía y usted como Concejal es buen elemento para administrar la comuna, pero que le parece si llega fulano, es cosa de él, pero que le parece si deja algunas personas, bueno, es cosa del pero a mí no me parece adecuado dejar a gente que es una opinión muy personal que deje gente que no ha hecho nada en este Municipio y sigo acá hoy día en esta labor.

**SR. ALCALDE:** Concejal puede estar acuerdo o en desacuerdo con lo que usted dice pero yo me hago cargo del día 6 para delante no es cierto, la señora Rosa tiene que cumplir las instrucciones que yo le dé y sacar el proyecto que están en carpeta y lo que proponga este Alcalde y el Concejo, así que de aquí en adelante vemos.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Alcalde quisiera hacer una aclaración referente al tema de los contratos a suma alzada, todos los contratos a suma alzada y digo todos tienen que pasar por Concejo Municipal para aprobación de sus funciones, no es que esto sea nuevo, desde principio de año hasta el momento se ha realizado así, todos pasan por administración, o sea todos pasan por el Concejo para su aprobación.

**SR. ALCALDE:** Permíteme ver una cosa para aclarar un punto esta figura jefe de gabinete quiero aclararle señor Concejales que cuando fui Alcalde el año 2000 - 2004 yo efectivamente ocupé esta figura y me dio resultados, por lo tanto es una situación que la afecta la contraloría, yo quería aclararle ese punto digamos...

**SR. CATALÁN:** Yo no estoy en contra de eso, la forma de contratación.

**SR. ALCALDE:** Le voy a decir claramente cierto aunque sin nombre ni apellido y todos saben de quien estamos hablando pero no quiero quedar en acta el nombre cierto, esta persona tiene que estar contratado a honorario, no puede ser a contrata otra figura legal porque tiene un impedimento en la ley respecto porque tiene una patente de alcoholes y no puede ser funcionario municipal contratada a contrata me entiende. A honorario si se puede pero no y esa es la verdad, y esa es la situación.

Concejal Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Gracias Señor Alcalde tengo dos consultas, la primera efectivamente si la Ley Orgánica nos permite a nosotros hacer esta votación hoy día yo no tendría problema para pronunciarme siempre cuando me lo permita la Ley y lo segundo en el numero 17 donde sale los nombres y dice periodista, dice periodista monto no utilizado y aparecen cuatro meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre ¿Qué pasó con ese periodista?

**SR. ALCALDE:** Le respondo perdón, este mes lo vamos a ocupar y como estaba puesto en el presupuesto no tomé el acuerdo del Concejo para ocupar periodista, la señorita que está presente acá que es Claudia Morales Vásquez, ella es periodista y me paso a este ítem que estaba abierto, yo la contraté por este mes de diciembre y para el próximo año no se si estará nuevamente, así que para que ustedes la conozcan y está haciendo una nota de todos los acuerdos que estamos tomando cierto para llevarlo a la prensa, los medios escritos, Block de tal manera de ir informando todo lo que está sucediendo en el Municipio, ese es un punto, ahora lo que yo sé respecto a este tema... mejor infórmelo Usted Don Iván, infórmelo usted porque yo puedo equivocarme.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Básicamente y efectivamente como lo estaba analizando en la línea número 17 se establece un periodista, si ustedes se fijan el periodista no tiene nombre porque nunca se contrató el periodista formalmente.

**SR. GÓMEZ:** ¿no tiene contrato?

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** nunca se contrató, nunca se contrató formalmente, que quiere decir eso que no hay ningún contrato firmado por las autoridades correspondientes de funciones específicas de un periodista, lo que si se hizo fue hacer un Acuerdo de Concejo referente a la contratación de este periodista a través de un programa de difusión, programa que presentó la Administradora Municipal en ese tiempo y efectivamente el Concejo Municipal aprobó la contratación de este Periodista por lo tanto yo lo tengo que incorporar igualmente a la tabla porque son recursos que se comprometieron pero no

se han utilizado por eso se colocó entre paréntesis montos no utilizados porque no ha sido utilizado.

**SR. ALCALDE:** esto fue lo que aprobó el Concejo para este año 2012 así que por eso está claro exactamente y funciones.

Concejal Marín después el Concejal Tapia.

**SR. MARÍN:** Con respecto al Periodista, ¿pero el Periodista cumplió sus funciones o nunca hubo un periodista?

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Nunca hubo un periodista contratado formalmente, no hay Decretos Alcaldicios, no hay contratos.

**SR. MARÍN:** Pero si aparece como... en el presupuesto aparece y parece sus dineros destinados para.

**SR. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Efectivamente tiene que ser así porque el propio Concejo lo aprobó así, yo no puedo ocultar información ante el Concejo y sacar información porque esa plata está y esa plata y segundo fue aprobada por el propio Concejo entonces yo no puedo sacar información referente a las contrataciones.

Concejal Tapia, luego el Concejal Catalán.

**SR. TAPIA:** Con respecto a lo mismo vemos el mes de diciembre acá, hay un mes de diciembre donde hay un monto que está estipulado cierto ¿ese mes de diciembre se va a ocupar esa plata?

**SR. ALCALDE:** ¿El Periodista?

**SR. TAPIA:** Si a eso me refiero, para que quede claro.

**SR. ALCALDE:** Concejal Catalán.

**SR. CATALÁN:** Primero quisiera que cuando hagan este tipo de presentación la letra sea más grande, es muy chica, ilegible es como la letra chica de los bancos que no quiere que se sepa el interés que se va a cobrar. Lo otro me parece extraño por decir lo menos de que aparezca en el presupuesto, se haya aprobado por este Concejo, no hay un Decreto ni siquiera un contrato, eso es una irregularidad que se estaría realizando al interior del Municipio porque si no hay contrato y no hay decreto como puede aparecer... ¿Cómo se le podría pagar?

**SR. ALCALDE:** Perdón, perdón Concejal pero respondamos ¿A quién le correspondía generar el Decreto, me imagino a la autoridad máxima que estaba antes, yo creo, me imagino y si no se realizó...

**SR. ALCALDE:** A mí me dijeron que había Decreto, pero aclaremos el punto.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Me permite Alcalde voy a explicarle al Concejo Municipal de que se trata este tema. Fue aprobado este acuerdo con el Concejo anterior y para la contratación de los servicios de un periodista.

**SR. ALCALDE:** Si correcto.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Exactamente igual que ahora sin nombre solamente se aprobaba la cuenta. Acto seguido la Administradora fue la encargada de desarrollar este tema donde envió un documento que no llegó a su fin, el contrato se elaboró, el contrato lo firmó el Alcalde, el Periodista, la suscrita no lo firma. El Decreto Alcaldicio se desarrolla, el Alcalde lo firma, la suscrita no lo firma. No procede a firmarlo por inconsecuencia de las observaciones emitidas por Control y considerar que hay dualidad de funciones del periodista que se ponía en dualidad con las funciones de los servicios contratados con Giro Visual, por lo tanto ante eso yo no puedo firmar un documento de esa naturaleza y emitir un documento donde me abstengo de afirmar por lo tanto no se desarrolló legalmente el documento, en consecuencia no está contratado legalmente el funcionario.

**SR. ALCALDE:** No está pagado, ¿se respondió adecuadamente yo creo Sres. Concejales?

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Al no tener este Decreto no puedo yo generar ningún pago.

**SR. ALCALDE:** Correcto ya está aclarado el punto de esta situación.

Si adelante Concejal.

**SR. CATALÁN:** Porque este señor tiene un contrato con Giro Visual ¿no es cierto? el periodista este laboralmente.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Independiente que él tenga un contrato con quien tenga, él estaba explicando en su informe de actividades las mismas funciones que desarrolla Giro Visual, por lo tanto se desarrolla una dualidad y el Municipio no puede pagar por dos actividades iguales, es improcedente.

**SR. ALCALDE:** Concejal Marín.

**SR. MARÍN:** Con respecto a eso mismo quería, lo que pasa la lista que Ustedes me mandaron veo que hay funcionarios municipales que también trabajan a honorario ¿Cómo es esa relación?

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Efectivamente hay funcionarios que tienen contrato a honorario aprobado por el Concejo Municipal, efectivamente según el detalle que sale acá en las líneas correspondientes aprobados en el mes de enero de este año con vigencia hasta el 31 de diciembre siempre y cuando que el Alcalde lo estipule conveniente y colóquele termino a los contratos correspondientes.

**SR. ALCALDE:** Concejal Tapia.

**SR. TAPIA:** Una pregunta con respecto a las personas que aparecen acá, por ejemplo todas las personas que aparecen acá tiene su cartón, por ejemplo el Abogado obviamente tiene el cartón de Abogado, el electricista tiene cartón de electricista todo eso ¿Ustedes lo verifican?

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Todas las contrataciones nosotros les solicitamos todos los antecedentes, no es que se contrata sin tener los antecedentes a la vista.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Yo sé dónde está su inquietud señor Concejal, las funciones desde el minuto que yo asumí el 5 de julio acá las funciones que se han contratado a honorario los funcionarios municipales han sido en cosas puntuales, Departamento Social para desarrollar lo que está estipulado bajo la Ficha de Protección Social y se supone que se ejecuta después del horario de su trabajo, también en un modelo a repetir del año anterior para la notificación a los usuarios, a los contribuyentes por los retrasos y no pagos de aseo domiciliario también se determinó contrato de honorario con un mismo grupo de funcionarios del año anterior que lo ejecutaron que terminó en octubre, y la última contratación a honorario que fue solamente por el mes de noviembre a solicitud mía para poder actualizar la página web con todos los antecedentes municipales que requiere la ley a través de la transparencia y que se ha logrado tratar de llegar lo más actual posible aún faltan determinaciones y eso lo cumplieron los funcionarios de informática, más OIRS que son tres funcionarios, a eso ha habido puntualmente los contratos a honorarios de los funcionarios que yo por lo menos tengo al tanto y estoy en antecedentes de ese tema.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Volviendo un poco atrás y reproduciendo lo que dijo el señor Alcalde respecto del 10 % que estamos excedido y que la controlaría un poco ha tolerado esta figura el contrato de honorario se justifica en la medida de que lo requiera el Señor Alcalde o alguna necesidad de la unidad y la contratación tiene que ser específica para un fin y una actividad netamente puntual, por lo tanto la unidad de control y el Departamento Jurídico también hemos objetado algunos contratos porque los contratos no pueden ser de libre disposición, tienen que ser de naturaleza específica y siendo de esa naturaleza específica la

contraloría no tenemos problema con ello, es por eso que volviendo atrás al tema del Periodista tanto la unidad de control como el Departamento Jurídico quien habla objetamos ese contrato y también hoy día se encuentra un Decreto Alcaldicio que deja sin efecto la aprobación de ese contrato, por lo tanto muchas veces los concejales pueden aprobar distintos acuerdos pero el Departamento Jurídico de Control debe hacer la legalidad que corresponde, yo debo advertir que muchas veces los Concejales aprueban determinadas materias y esas materias a veces no se ajustan, por lo tanto nosotros tenemos la necesidad de representar al Señor Alcalde y al Concejo cuando existe esa vulnerabilidad de la Ley haciendo presente caso a caso y en esta última situación con la Señora Secretaria Municipal decidió no suscribir o dar fe de un acto celebrado por esta autoridad, por lo tanto se le representó al Señor Alcalde que no se encuentra Don Jorge Pizarro el cual solamente teniendo facultades para ordenar por escrito y esa orden no se llevó a cabo y ese contrato no se cursó, es por eso que hoy día también Don Iván tiene libre disposición esos montos para ser utilizados en la contratación de la Señora Periodista y también para la contratación de la Unidad de Gabinete a suma alzada por una necesidad que es la colaboración al Señor Alcalde que requiere del apoyo constante y uniforme durante el tiempo.

**SR. ALCALDE:** Antes de darle la palabra al Concejal Marín...yo creo la siguiente proposición de trabajo, los señores Concejales nuevos no tienen conocimiento del Presupuesto Municipal y su alcance, y dentro del Presupuesto Municipal está este tema de los honorarios que está aprobado para el próximo año respecto a Don Iván para que usted previa lectura del presupuesto ustedes pueden hacerles las consultas correspondientes de las dudas que tengan respecto a todos estos temas porque si no la discusión se nos va extender en estos momentos y no corresponde digamos porque estamos viendo un punto y podemos entrar a discutir todo el presupuesto municipal, y además que también nos puede explicar el Director de Finanzas respecto a los alcances del presupuesto ¿Por qué tiene ese monto? ¿Qué es lo que se espera? En fin las consideraciones globales de la estructura del presupuesto que a mi entender yo lo revisé a mí me deja conforme pero sería bueno que para una próxima reunión podamos responder estas consultas y todas las que ustedes tengan respecto al presupuesto municipal ¿Les parece? Para no estar extendiendo el tema mucho porque si no vamos a estar aquí hasta las dos de la tarde viendo el presupuesto porque una cosa sale después de la otra digamos. Concejal Marín y después el Concejal Gómez.

**Sr. MARÍN:** Si con respecto a esto mismo para no tener elevado el porcentaje de ocupación que son el 10% yo denantes me fijé que hay funcionarios municipales, ellos cumplen una función aparte de su trabajo laboral porque para bajar esto no podrían ser pagados ya que ellos están contratados para sacar este porcentaje acá ¿pagarle horas extras más que pagarle con boletas de honorarios? Y bajamos si empezamos a pagarle horas extras a todas estas personas que son funcionarios estarían más abajo del 10%.

**Sr. Valentín Duran, Abogado:** Perdón la hora extra no muchas veces se justifica la función, porque usted puede tener a un trabajador haciendo hora extra pero usted no sabe si esa actividad es eficiente, por lo tanto como son labores específicas se le encomiendan que en un tiempo determinado perentorio debe cumplir con su obligación y está sujeto a un honorario como el caso de las personas que se contrató para que tuvieran que subir las actas al sistema y tenían que cumplir en un tiempo perentorio, por lo tanto es más eficiente pagar un honorario adicional que haga hora extra porque no tenemos como poder chequear si efectivamente si efectivamente está cumpliendo la función.

**SR. MARÍN:** Disculpe yo no quería darle polémica al asunto sino que era tratar de ver si se podía bajar un poco el porcentaje pagándole el tema de la...

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Básicamente como estamos en el mes de diciembre tal vez esa metodología se podría utilizar a mitad de año o los cinco primeros meses, como estamos en diciembre y si uno hace el ejercicio y trata de eliminar todos los porcentajes igual vamos a estar pasados en el 10%.

**SR. ALCALDE:** Este año ya está.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Ya está porque ya estamos en diciembre. Lo que decía el señor Alcalde efectivamente el presupuesto que se está ejecutando en este momento no tiene programas y al no tener programas nosotros tenemos que contratar gente a honorario sumaalzada. El próximo presupuesto tiene aproximadamente quince programas donde viene estipulado la contratación de personal donde si uno se fija van a estar las mismas personas que están acá pero en programas y eso significa que no vamos a estar pasado el 10% porque no se va a estar utilizando la cuenta a sumaalzada, por eso es importante que ustedes vean también el presupuesto y como está confeccionado.

**SR. ALCALDE:** Si por supuesto.

Concejal Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Gracias Alcalde, la verdad de las cosas que yo quiero hacer una consulta con respecto a la Señorita Periodista que está acá donde ella va a exponer su entrevista digámoslo así para que parte representa y lo otro decirle que cuando ella haga la entrevista trate de hacerlo con base porque la verdad de las cosas que aquí lo que yo me he encontrado con un periódico que le hace una entrevista cualquier persona y ella llega y lo propone y lo publica sin tener argumentación alguna, entonces nos hemos encontrado con sistemáticamente ella informándole y mal informándole a la comuna cosas que no corresponden a la realidad, me ha tocado en forma personal, de hecho hace poquito hice una entrevista a una señora de las viviendas en la cual dijo lo que ella quiso y ella lo publicó sin tener ningún argumento, ninguna base entonces le pido que usted va a estar acá y nos va a estar acompañándonos en este periodo que si va a entrevistar a personas que esas personas tengan un respaldo con respecto a lo que está diciendo para que nosotros podamos tener una buena representatividad de parte de usted y que realmente aquí se cambie un poco lo que se ha dicho y lo que se dice porque nosotros lo hemos vivido en carne propia que los han tirado una pila de vinágrese al aire de acuerdo a papeles, de acuerdo a volantes que no tienen nada que ver con la realidad porque esa gente lo único que hizo fue hacer un daño a dos concejales acá y que la ciudadanía no le hizo caso a esas personas que solamente hicieron daño, y ese daño no está reflejado en la votación que nosotros tuvimos, así que yo le solicito de que primero el respeto, segundo argumento, tercero sí que la persona va a decir algo que respalde lo que está diciendo porque la verdad de las cosas que lo primero que tenemos que hacer nosotros es respetarlos unos a otros. Yo en mi campaña no le desee mal a nadie, al contrario no hablé nunca mal de nadie yo le desee el bien a todo el mundo, pero hay algunos que utilizan malas prácticas y la gente no le gusta eso.

**SR. ALCALDE:** Concejal le respondo al tema de la funciones de la Profesional que está acá sucede lo siguiente en términos bastantes generales, es absolutamente necesario para el Municipio de Algarrobo y entendiéndolo eso el Alcalde, el Concejo y los Funcionarios Municipales que se dé a conocer a toda la comunidad por todos los medios que corresponda, medios escritos, medio radio, televisión, en fin. de las actividades y acciones que está haciendo el Municipio en beneficio de la comuna porque lamentablemente y una de las cosas que más se vio

en la campaña por algunos block que se decía que aquí en Algarrobo en los últimos veinte o treinta años nunca se ha hecho nada y efectivamente poca, mucha o más o menos siempre se hace una labor y siempre se hacen acciones en beneficio de la comuna y eso hay que darlo a conocer por todos los medios que correspondan, tenemos un contrato con Giro Visual, hay una radio comunal que parece que ya está en funciones ya la radio comunal y tenemos que ver un espacio de difusión en ese radio comunal, tenemos una página web, hay unos block funcionando que de repente las críticas a la labor municipal son feroces, por lo tanto tiene que haber algún profesional que haga su labor acá y dé a conocer lo que hace el Municipio en todas estas partes, y eso es la función de doña Claudia y también quiero decirle lo siguiente que está a disposición de Ustedes porque ella siendo una profesional perfectamente si ustedes quieren hacer alguna aclaración en un medio escrito donde ustedes se sientan afectados ella las puede asesorar para redactar y hacer la declaración y ella ponerse en contacto con el medio de prensa para poder hacer la descarga que ustedes tengan como Concejales así que está a disposición de ustedes, no es que ella los va a entrevistar por ciertos puntos o aquí vamos a terminar el Concejo usted la va a entrevistar, no ella está tomando nota y los acuerdos de Concejo las cosas que se discuten acá ella las va a dar a conocer en forma resumida por los medios de prensa, esa es la labor, pero si ustedes necesitan que ella lo asesore para responder alguna cosa o quieren Ustedes dar a conocer alguna cosa está a disposición de ustedes, esa es la función de ella.

**SR. GÓMEZ:** ¿Qué periódico?

**SR. ALCALDE:** Ella es del Municipio. Ella está contratada por el Municipio para las funciones municipales y para apoyar la labor de los Concejales también. Ella no tiene relación con ningún medio ella es Periodista y no trabaja en otro medio, ella tiene exclusividad digamos. Ese es el punto.

Bien señores Concejales bueno yo voy a someter a votación el acuerdo que estoy solicitando dada las grabaciones correspondientes para poder contratar a este Jefe de Gabinete. Así que aclarado todos los puntos y teniendo el compromiso con el Director de Finanzas que en una sesión posterior puede ser la próxima podamos aclarar todos los puntos a los señores Concejales, insto a los señores Concejales a ver los papelitos, leerlos, es función de los Concejales interiorizarse informarse, yo sé que hay unos que son bien estudiosos así que para que después el próximo lunes revisemos el Concejo Municipal, y yo lo voy a poner en tabla. Ya se somete a votación.

Concejala Yáñez.

**SRA. YÁÑEZ:** Bueno después de esta intervención apruebo la moción.

**SR. ALCALDE:** Perfecto, Concejal Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Aprobado.

**SR. ALCALDE:** Gracias, Concejal Marín.

**SR. MARIN:** Aprobado.

**SR. ALCALDE:** Concejala Sandoval.

**SRA. SANDOVAL:** Después de todas las consultas quedó todo claro. Apruebo Señor Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Concejal Catalán.

**SR. CATALÁN:** Voy a aprobar porque el Señor Jurídico y el Señor de finanzas según dicen Que procede. ¿Es así o no? No diga con palabras no con los ojos. ¿Es así o no? Señor...

**ACUERDO N° 154**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, ACUERDAN APROBAR CONTRATACIÓN A HONORARIOS A SUMA ALZADA "GABINETE", SOLICITADO A TRAVÉS DEL ORD. N° 79 DE FECHA 07/12/2012.-, DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAF.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Yo establecí los pros y los contras de la aprobación. Desde el punto de vista financiero procedería.

**SR. CATALÁN:** Y Señor Abogado Don Valentín desde el punto jurídico ¿procede?

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Don Manuel de acuerdo a los parámetros que hemos indicado tanto con don Iván y Don Valentín Duran usted tiene tres opciones aprobar, rechazar o abstenerse, su votación es personal nosotros le hemos indicado a usted cual es nuestra posición, Usted decide su voto es personal.

**SR. CATALÁN:** Lo que le estoy consultando si procede legalmente aprobar esto nada más.

**SR. ALCALDE:** Yo quiero responderle al Señor Concejal en lo siguiente, para que usted quede claro cierto mire, los contratos a honorarios a suma alzada estos tienen que ser enviados a la contraloría, si la Contraloría estima que las funciones no corresponde o son muy difusas o no están dentro de los parámetros legales la va a rechazar y no tiene ningún efecto, por lo tanto lo que yo estoy solicitando es un Acuerdo de Concejo, se va a hacer un contrato de trabajo, un contrato a honorario, el Señor Valentín lo va a revisar, él le va a dar el visto bueno y si no va a hacer las modificaciones que corresponden para que estén dentro de acuerdo a su experiencia corresponda legalmente y lo va a enviar a la contraloría, pero si la contraloría dice que no va a tener que rehacerse para darle la figura correspondiente, eso a Usted le da la seguridad para que lo que se está haciendo corresponda...

**SR. CATALÁN:** Entiendo perfectamente Señor Alcalde pero como se establece el procedimiento de que cuando hay un Asesor jurídico es para que conteste las preguntas que un Concejal tiene dudas o no conoce, y como en este caso esta Don Valentín Duran acá y yo tengo una duda sobre el tema y le digo procede legalmente la aprobación de esta para hacerlo sin ningún tipo de aprensión.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Ya le indiqué que la contraloría esta en conocimiento que siempre existe un porcentaje que está sobre... y cuando se justifica la contratación y esa contratación amerita el apoyo en este caso para la colaboración del Señor Alcalde estamos ajustados.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Quiero ayudar con un alcance para que pueda quedar un poco más claro, la planta municipal de Algarrobo no considera Gabinete, por lo tanto la única forma de tener esas funciones es a través de honorarios a suma alzada.

**SR. CATALÁN:** Voy a aprobar esto considerando las afirmaciones del Señor Jurídico, el señor de finanzas y la señora o señorita secretaria con lo establecido legalmente por ello, apruebo.

**SR. ALCALDE:** Gracias Concejal.  
Concejal Tapia.

**SR. TAPIA:** Apruebo la mención.

**SR. ALCALDE:** Gracias.

Ya está todo hablado.



Si le pido al público guardar silencio, agradecido que asistan a este Concejo pero el público debe mantenerse en silencio y no tiene derecho a voz, menos a voto.

Correspondencia, ¿Qué correspondencia tengo? Una cosa muy importante es la señora Secpla informa al Señor Alcalde y yo tengo que darlo a conocer al Concejo Municipal porque así lo dice la ley respecto a la adjudicación de licitación pública Construcción Red Secundaria Alcantarillado Sector Norte, está en las carpetas de los Concejales, se refiere a la adjudicación del Proyecto FNDR Construcción Red Secundaria Alcantarillado Sector Norte por la suma de \$ 2.136.289.637 pesos por un plazo de ejecución de 365 días año el año corrido dice, días corrido perdón.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Perdón esa se las hice llegar a usted como correspondencia porque estaba dirigida a usted para información del Concejo.

**SR. ALCALDE:** Ya pero le voy a dar copia cierto para que ella lo tenga, voy a leer y le mando a sacar fotocopia para que usted lo tenga.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Ningún problema.

**SR. ALCALDE:** ¿De qué se trata esto? De que con fecha 5 de diciembre del 2012 mediante el Decreto 3.438 el Alcalde Subrogante el Señor Valentín Duran aquí presente él en uso de sus facultades legales ha decretado adjudicar esta licitación pública a la empresa INATEC Ltda. Representada por el Señor Mario Patricio Rodríguez y junto con esto hay un informe de adjudicación de... pública, este informe está firmado Doña Rosa Marina Campos, Don Roberto Berrios de la Dirección de Obras y Doña Paulina Moyano como Secretaria Municipal respecto a la evaluación de la ofertas, los montos, los días y el puntaje correspondiente y también existe acá una tabla de evaluación respecto a lo que se hizo y porque se adjudicó a la empresa INATEC de acuerdo a la tabla de evaluación y porque quedó en primer lugar. Ya mientras Don Valentín explica esta situación por favor necesito que le saquen fotocopia esto para que lo entreguen a los Concejales para que tengan esa información a mano.

Don Valentín.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Bueno efectivamente esto es un proyecto bastante emblemático que es el alcantarillado sector norte donde una cantidad importante de millones de pesos casi dos mil millones de pesos que vienen del gobierno para poder elaborar esta adjudicación y se ha adjudicado a esta empresa atendido a la experiencia y atendido también que ofreció un monto menor y también ofreció realizar la obra en un plazo de 360 o 370 días aproximadamente y además con la experiencia y lo otro que mañana tenemos una reunión con el equipo correspondiente a las 15:30 horas con el objeto de elaborar un programa para la confección y la obra en marcha, en principio esta obra la queremos desarrollar a partir de marzo del 2013 atendido que por la envergadura que tiene esta infraestructura de esta obra es bastante complicado de desarrollarla en la etapa estival que es enero y febrero, por lo tanto yo le comunico a este Concejo que en principio la obra va a comenzar en marzo del próximo año con el objeto de que sea viable y evitar el mayor impacto a la comunidad, la empresa adjudicada es una empresa que cumplió con todos los requisitos legales, con todas las exigencias y el puntaje está reflejado en el documento que se le ha hecho presente al señor Alcalde del cual ustedes van a tener conocimiento del, hay un puntaje de patrimonio que es importante también porque esta empresa debe tener un patrimonio acorde a la infraestructura y a la obra y también la experiencia y también se va a trabajar en conjunto con la empresa ESVAL por lo tanto la comisión estimó que la empresa más acorde era la que ha señalado el señor Alcalde, eso sería Don Jaime.

**SR. ALCALDE:** Consultas, alguna apreciación señores Concejales, Concejal Tapia.

**SR. TAPIA:** Con respecto a la construcción misma del alcantarillado ¿Quién fiscaliza los trabajos? ¿Con acorde a los materiales que se usan, a los materiales que ellos proponen en su licitación? ¿Quiénes son los encargados de fiscalizar el tema del trabajo? Y la otra consulta los que se sobrepasan del tiempo estipulado de proyecto ¿Hay multas? ¿Quién se hace cargo de cobrar las multas? ¿Si se cobran o no se cobran? Esa sería mi consulta Sr. Abogado.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Si efectivamente existe un programa, existen unas bases de contrato y esas bases tienen que llevar y escriturarse por escritura pública en donde la empresa adjudicada tiene que otorgar una boleta de garantía por fiel cumplimiento de las obras y obviamente hay multas por cada día de retardo en el cumplimiento y esas multas son un monto determinado en las bases y va haber un hito que va a estar a cargo también de la Municipalidad de Algarrobo en conjunto con ESVAL porque como se trata de una obra de ingeniería bastante especial la Municipalidad no tuvo la capacidad necesaria por la infraestructura de la obra que es inmensa, es gigantesca, por lo tanto nosotros contratamos una empresa que hizo las bases de licitación y también va a haber una empresa adicional a esto que nos va a poder hacer el control debido para que esto todo resulte bien a través de ESVAL.

**SR. TAPIA:** Todo ese pago que corresponde a lo que Usted me dice que la empresa que contrataron ¿eso está dentro del presupuesto?

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Esta dentro de los 2.000 millones de pesos.

**SR. TAPIA:** Lo que pasa que tengo un tema muy presente se está pavimentando ahí en Brisas Algarrobinas donde lunes, martes, miércoles no se ve trabajar a nadie en la calle donde viven mis padres no se ve trabajar a nadie y después hay una fecha en la cual tiene que entregar la calle, y bueno yo respondiendo por la fecha si responden por la fecha no se les cobra nada obviamente, pero no se ve trabajar día lunes, no se les va trabajar día martes entonces ¿Quién fiscaliza eso?

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Bueno esa pregunta también nos han hecho llegar varias personas nosotros contratamos a la empresas correspondientes y esa empresa tiene un periodo para poder hacer la obra eso no significa que ellos pueden estar trabajando todos los días porque ellos pueden estar los últimos diez días y pueden venir con cien trabajador y terminan la obra para nosotros lo importante es que deben cumplir dentro de plazo, nosotros no le exigimos que estén todos los días trabajando, le exigimos que deben cumplir dentro de un plazo determinado.

**SR. ALCALDE:** Correcto, alguna otra intervención, perfecto. Me están pidiendo la palabra aquí del público, pero yo creo que en forma posterior cuando le toca a los Señores Concejales dar una cuenta si alguno de los Señores Concejales permiten que usen la palabra en su tiempo perfectamente o sino no. Y respecto a ese tema Señores Concejales bueno la información se le está entregando a cada uno de ustedes, a ver si tienen alguna consulta que hacer después digamos con todo gusto se les va a responder, y respecto a este tema del funcionamiento del Concejo Municipal yo le pido a la Señora Paulina que actualice un reglamento de Concejo que está bastante añejo de tal manera que ese reglamento después sea tratado aquí en el Concejo y ordenemos alguna, reglamentemos algunas situaciones para estar más ordenados, porque el Concejo necesita funcionar de manera ordenada y que todos sepamos cierto que nos corresponde hacer a cada cual dentro de un Concejo Municipal para que sea más fructífero y más fluido el trabajo.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** El prospecto del reglamento se les va hacer llegar a cada uno de ustedes para que lo evalúen menciones sus aportes, observaciones, cambios

que quieran hacer, cuando esté listo se ponga en tabla para tomar el acuerdo de aprobar ese reglamento. Gracias.

**SR. ALCALDE:** Y otra cosa aprovechando que está aquí el Abogado Municipal no se lo he pedido al señor abogado pero yo quiero que informe a este Concejo porque tiene importancia y de repente los rumores van por los pasillos, que se yo de la demanda que llegó el día seis aquí a la Alcaldía respecto de San Alfonso del Mar, yo creo que para la información de los Concejales sería bueno que nos dé una reseña respecto a este tema cierto para que los Señores Concejales se enteren de primera fuente de que se trata.

**SR. GÓMEZ:** Yo solicito una copia de la demanda señor Alcalde por favor.

**SR. ALCALDE:** No sé si procede una copia de la demanda, yo creo que sí. Yo creo que eso es público eso no.

Hay una Ordenanza de medio ambiente que quedó sin aprobar en el Concejo Municipal anterior, se me ha solicitado ponerlo en tabla, no quise en esta oportunidad respecto a la Ordenanza del Medio Ambiente Señor Jurídico.

Primera pregunta. La Municipalidad tiene la obligación de tener esa ordenanza o es una situación que tenemos que evaluar digamos si es conveniente o no porque hay una nueva Ley del Medio Ambiente, hay un Ministerio, en fin yo no tengo conocimiento de ese tema porque si es necesario y la urgencia que tiene esto para que nos informe la verdad que yo tampoco se.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Si Señor Alcalde muchas gracias, en diciembre de este año entra en vigencia los Tribunales de Medio Ambiente, por lo tanto los señores Concejales ya han estado trabajando en gran parte de esta ordenanza falta revisar algunos artículos por lo tanto hoy día que le queremos hacer llegar a la señora Concejala y al señor Concejal los documentos que hemos estado trabajando para una próxima sesión que sea extraordinaria ordinaria aprobar ese reglamento que es necesario de Medio Ambiente, por lo tanto yo les voy a pedir a los señores concejales que podamos cumplir si es que este año podemos aprobar este reglamento que en compañía digamos de todos ustedes puede salir adelante que son muy pocos artículos que falta por revisar y los Cosoc nos han hecho algunas consultas, algunos alcances y hemos incorporado los alcances necesarios a esta Ordenanza de Medio Ambiente.

**SR. ALCALDE:** Para la tranquilidad de los señores concejales las Ordenanzas tienen que ser aprobadas por el honorable Concejo Municipal, por lo tanto es una decisión colectiva y si se estima por lo que entiendo, es legalmente necesario tenerla señor...

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Si es necesario tenerla porque además la municipalidad hoy día de acuerdo a los nuevos tribunales tiene responsabilidad civil por lo tanto debe cumplir dentro de un plazo de 45 días, y si la Municipalidad no ejerce las acciones correspondientes la Municipalidad responde subsidiariamente, por lo tanto es básico tener este reglamento, esta Ordenanza.

**SR. ALCALDE:** Concejal Catalán.

**SR. CATALÁN:** Para algunas cosas usted don Valentín se pronuncia legalmente y establece bien el procedimiento, para otras no, me estoy percatando eso. Aquí esta ordenanza se estaría invadiendo atribuciones de servicios públicos que por ley funcionan para el control y calidad sobretodo del comercio y aquí se le estaría aplicando una situación más a todo el comercio para que puedan sacar sus patentes y eso creo que es improcedente hay muchas nuevas disposiciones y certificados que deben tener los comerciantes más de 10, 8, 9 que es una situación que cada vez que un nuevo certificado les llega a estas personas es un nuevo tributo y no un impuesto y eso es ya agobiar más al comercio debido a que también ha llegado mega comercio o mega empresa y los tienen un poco deprimidos y tratar de imponerles situaciones

de mayor costo sería reprimir más el comercio, a eso va la Ordenanza, si usted no la ha leído Señor Alcalde hay muchos que estarían en ir en contra del comercio.

**SR. ALCALDE:** Mire concejal yo no he leído la Ordenanza pero la Ordenanza hay que ver el método y también las modificaciones que hay que hacer obviamente, yo no voy a estar de acuerdo con algo que afecte al comercio en desmedida pero si es una cosa que legalmente corresponde, bueno hay que hacerlo, pero también hay que tener claro que las Ordenanzas Municipales no pueden pasarse sobre una Ley, la Ley tiene más fuerza legal y la Ordenanza tiene que atenerse a lo que dice la ley correspondiente.

Ya Concejal que sea breve por favor.

**SR. CATALÁN:** Esta Ordenanza yo sé para donde va, va específicamente para la construcción, aquí quieren invadir el sistema que hoy día tiene el Municipio y el ministerio de la vivienda para impedir que se construya, hoy día sabemos que en Algarrobo la situación comercial que antiguamente existía que era la pesca y la agricultura hoy día está deprimida y no existe, hoy día vive exclusivamente de la construcción y la construcción da para los ingresos que tenga la gente para el comercio, universidades, colegios y para todos. Si el día de mañana se buscan fórmulas para reprimir la construcción, Algarrobo la parte estable y permanente va a tener un deterioro importante en su economía y en eso nosotros en el artículo primero de la Constitución dice que tenemos que estar viendo como proveemos el desarrollo de la gente y eso es parte del desarrollo y con esta Ordenanza se estaría reprimiendo.

**SR. ALCALDE:** Bien Concejal.

Concejal Tapia

**SR. TAPIA:** Un poco respecto a lo que dijo usted tratemos de ver primero de que se trata informarnos y es bueno que nos guie un poco el hombre acá pero hay que informarse y ver de qué se trata, yo creo que no hay que adelantarse a los hechos.

**SR. ALCALDE:** Bueno entonces se le tiene que hacer llegar una copia de las Ordenanzas a los Sres. Concejales que no la tienen.

Concejala Sandoval.

**SRA. SANDOVAL:** Yo encuentro que verdaderamente son tres Concejales los que han empezado ver esta Ordenanza cosas así. Pero yo considero que tenemos que tenemos que empezar del principio porque somos seis Concejales ahora no continuar que nos queda esta parte sino que empezarla de nuevo y ver lo bueno y lo malo, entonces empezar del principio no partir donde quedó la Ordenanza donde estábamos viendo nosotros, sino que ustedes tienen derecho a empezar de nuevo también.

**SR. ALCALDE:** Perfecto, bien Don Valentín por favor informe respecto a este tema.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Muchas gracias, voy a informar respecto de una acción interpuesta en el Juzgado de Casablanca el día 29 de noviembre del 2012, materia indemnización de perjuicios por la cantidad de \$ 1.638.500.000 de pesos en contra de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo demandante Don Luis Alejandro Hidalgo Sersich, demandante Alexander Klein Bercovic en contra de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo representada en esa época por su Alcalde Don Jorge Luis Pizarro Romero demanda que fue debidamente notificada el día 5 de diciembre del 2012 por la Señora Receptora Judicial y de acuerdo a los fundamentos que ellos señalan explican una serie de antecedentes que yo les voy a entregar después copia de la demanda y básicamente sobre la construcción de 200 estacionamientos de uso público en el sector deslinde sur del proyecto Costa Dorada la construcción de 350 estacionamientos de uso público en el sector... que no se han cumplido a cabalidad la construcción de ambos deslindes del proyecto de paseo peatonales de los bordes...

San Gerónimo y el Membrillo y que se han vulnerado también el uso de vehículo, el seccional Costa Dorada como se dijo constituye la matriz de la obligaciones de dicha época además el seccional Costa Dorada exige la construcción de un paseo peatonal con la calificación de Bien Nacional de uso Público y de un ancho mínimo de 20 metros emplazada en la zona ZRC2, además se ha vulnerado flagrantemente el seccional indicado en lo relativo a la mitigación viales que se hacen exigibles y se han vulnerado flagrantemente las leyes medioambientales específicamente la Ley 19.300 del código de agua, y también la denominada Laguna Cristalina emplazada en este proyecto solo tiene permiso municipal de construcción y recepción de obras por una parte ínfima en su real magnitud, por lo tanto demandan a la Municipalidad por falta de servicio en donde ellos solicitan sea condenado la Municipalidad de Algarrobo a la cantidad de \$ 1.638.500.000 pesos equivalentes a 72.500 UF a objeto de dotar a la comuna de las obras no ejecutadas por el desarrollador del proyecto y ellos solicitan además una serie de otras peticiones con este mismo monto en donde hacen un desglose de las cantidades a demandar y en otro si solicitan que estos montos por conceptos de indemnización de perjuicios sean puestos a disposición de algunas de las Organizaciones Municipales y o vecinos de la comuna a elección de estos demandantes con el solo objeto de que sean invertidos y coordinar o llevar a cabo la ejecución de las obras que han venido sido obligatorias a cabo, no lo fueron por una falta de servicio y omisión por la Municipalidad de Algarrobo y o por parte de la Dirección de Obras Municipales. Entonces es una demanda formal y tenemos un plazo para contestar esta demanda que vence ahora en diciembre. Por lo tanto como ustedes ven este es un problema que viene arrastrando hace bastante años atrás respecto del seccional Costa Dorada y respecto de los inversionistas de la familia Fishmann y otros proyectos que ha organizado, por lo tanto este Municipio debe hacerse cargo de esta demanda en forma urgente a objeto de poder de alguna medida tratar de echar abajo esta demanda con el objeto de no causar un perjuicio al patrimonio municipal.

**SR. ALCALDE:** Concejal Catalán Usted quiere usar la palabra.

**SR. CATALÁN:** Fíjese que es curioso todo esto señor Alcalde fíjese que el Alcalde saliente tuvo 10 , 20 o 100 reuniones con el Señor Hidalgo aquí en este Municipio yo lo vi permanentemente y me extraña Señor Duran que no nos haya informado de los pasos que se estaban dando al interior de este Municipio y en la Alcaldía sobre estos juicios porque el Señor Pizarro tiene que haber tenido el conocimiento para habernos informado antes que se demandara esto, porque yo lo que sabía que estos señores andaban buscando una demanda contra San Alfonso del Mar para cobrar no se algunos... lo mismo que está cobrando el Municipio, entonces ahora parece que se devolvieron y quieren que el Municipio sea el que vaya a financiar algunas cosas a ellos, y me parece bastante extraño que ya haya terminado el periodo y haya un nuevo juicio a este nuevo Concejo y este Alcalde, o sea quieren dejar a la Municipalidad sin ningún peso para quebrar este Municipio, porque hay un señor que está cobrando 74.000 UF que es otro señor, que es de la bajada Santa Berta, aquí son todos patudos estos, llegan y cobran cientos y cientos de miles de millones, hay otro señor que está cobrando 2 millones y 2.000 millones y creo que ganó un juicio de 25 millones y no sé cómo es el cuento que no tenemos nada claro, yo quisiera Señor Duran que nos informe de todos los juicios y pasos que se han dado, en qué estado están las causas si están para perderse o para ganar. Yo he pedido intervención en este tipo de juicios por la magnitud de los cobros que se le pida al Concejo de Defensa del Estado que en todos estos juicios se haga parte para así tener una claridad que no vaya a ser una cosa media extraña y se pierda como se han perdido juicios por abandono y darle así la oportunidad a terceros o particulares en algunos casos pocos claros que

ganen estos juicios, creo yo que el Concejo completo debe tener todos los legajos y todos los partes y el expediente completo de todos los juicios y Señor Alcalde le pido a Usted en este Concejo que le pida al Concejo de Defensa del Estado que se haga parte en estos juicios ¿Por qué? Porque son miles y miles de millones que estarían dependiendo del Municipio y capaz que Don Valentín solo sea acompañado, no sea capaz de defender adecuadamente.

**SR. ALCALDE:** Bien Concejal.

Don Valentín ¿quería agregar algo?

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Si Don Manuel con respecto a las causas de un tiempo a la fecha si han existido demandas fuertes pero este abogado que habla ha sabido poder salir adelante y lograr muchos de los juicios ganarlos también solamente tenemos un juicio hoy día del señor Colja que son 25 millones de pesos pero también tenemos un crédito a favor en contra de él, otro juicio no lo ha podido ganar el señor Colja a pesar que ha tenido toda la intención de cobrar montos fuertes al Municipio no lo ha logrado y eso ha sido mérito de este Abogado que ha podido estar ahí litigando constantemente. Ahora respecto a los demás juicios yo siempre le he dicho que todos los juicios son públicos, los señores Concejales pueden acercarse a los tribunales, entrar a las paginas correspondientes del poder judicial, analizar las causas, son fojas, son 500 hojas, 1.000 hojas que hay que estar revisando por lo tanto Ustedes pueden tener el tiempo de acercarse a cada tribunal a revisar, existe una lista de juicios en donde se informa todos los meses por la Abogada que está tramitando todos los juicios, el estado actual por lo tanto hoy día no tenemos nada grave, está todo manejado como corresponde eso, solo esta demanda ahora esta demanda tiene que ser enfrentada por el Municipio, la única demanda que fue traspasada al Concejo de Defensa del Estado fue el cobro de incremento respecto de los trabajador, pero es un tema emblemático a nivel nacional en donde el Fisco se hizo cargo de esos juicios laborales por lo tanto este es un juicio que netamente lo tiene que asumir la Municipalidad de Algarrobo en defensa de sus arcas fiscales.

**SR. ALCALDE:** Concejal démosle la palabra al Concejal Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Gracias Alcalde, esta demanda está básicamente realizada en contra del Municipio de Algarrobo porque estas obras están Recepcionadas por la Dirección de Obras.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Efectivamente.

**SR. GÓMEZ:** Entonces eso significa que la gente no pudo demandar a los dueños o la constructora de San Alfonso del Mar y también de la laguna que está en aguas Marinas.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Don Fernando con el señor Hidalgo hemos tenido unos diez juicios, entre esos Corte de Apelaciones y también la inmobiliaria San Alfonso del Mar del edificio San Alfonso del Mar y ninguno de ellos ha podido lograr vencer a la Municipalidad y también al inversionista atendido que el Seccional Costa Dorada es una situación bastante ambiguo en donde si bien es cierto ellos han cumplido con algunas obras, el Seccional no fue claro, por lo tanto la Corte de apelaciones ha rechazado todos los recursos de protección y recursos de ilegalidad y hoy día es una acción más que están ejerciendo en donde nosotros no lo podemos prohibir ellos dentro de sus facultades como todo ciudadano tienen derecho a demandar, ahora en la verdad es la verdad de ellos nosotros también tenemos nuestra verdad y por lo tanto tenemos que asumir esta defensa como corresponde, en pedir no hay engaños aquí muchas personas han demandado a la Municipalidad con sumas millonarias pero no han podido ganar porque las pretensiones de ellos no son justas.

**SR. ALCALDE:** Sres. Concejales, Don Valentín en un Concejo posterior del mes de diciembre vamos a ver en qué momento puede ser vamos a poner en tabla también para que Usted informe al Concejo sobre todo los juicios que se están llevando a cabo para la información de todos

Ustedes y la tranquilidad también para que podamos poner en detalle no es cierto en qué situación están todos estos juicios que afectan al Municipio para que estemos todos bien informados ¿les parece?

Concejal.

**SR. GÓMEZ:** Lo último que le pido al Señor Jurídico es una copia de la demanda por favor antes que termine el Concejo por favor.

**SR. ALCALDE:** Una copia entonces para todos los Concejales.

Alguien más quiere usar la palabra respecto a este punto. ¿Concejala Sandoval?

**SRA. SANDOVAL:** Me parece extraño que se culpe a la Municipalidad si verdaderamente San Alfonso era el que tenía que cumplir con todo lo que se le había pedido, entonces por qué nosotros tenemos que asumir esa responsabilidad tan grande que son miles y miles de millones si ver que ellos tampoco cumplieron.

**SR. ALCALDE:** Sra. Concejala mire y perdone que la interrumpa, Don Valentín no sé si estaré equivocado de lo que yo entiendo respecto de esta demanda, lo que yo entiendo lo que dice lo demandante que al Municipio le correspondería o le corresponde legalmente exigir a la constructora cumplir una serie de condiciones que no se cumplieron, por lo tanto el Municipio está faltando a sus deberes y como está faltando a sus deberes legales eso afecta a una demanda ¿por qué no lo hizo? Es una responsabilidad, así yo lo entiendo en palabras muy simples, así es o no Don Valentín.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Bueno tienen que tener claro de que cuando se hace el Seccional creo que fue el año 96 - 97 Señor Catalán usted me recuerda, ese Seccional si bien es cierto fue un traje a medida para los inversionistas pero no solamente para un inversionista que sería San Alfonso del Mar por lo tanto es para todos los inversionistas, entonces ellos dicen ¿por qué nosotros tenemos que estar haciendo esta gran obra si bien es cierto nosotros tenemos estos proyectos pero el Seccional fue para todos los inversionistas, por lo tanto ahí también se pecó de una suerte de no haber elaborado como correspondía el seccional y hoy día se está exigiendo por parte de los particulares que se cumplan esos requerimientos, pero esos requerimientos no pueden ser obligatorios no solamente para San Alfonso del Mar sino que para todos los inversionistas.

**SR. ALCALDE:** Ya la última palabra.

**SR. CATALÁN:** Señor Duran yo veo aquí cosas extrañas como lo dijo la Concejala Sandoval, hay territorios fiscales porque aquí estamos en territorios privados donde el Ministerio de la Vivienda donde tiene todas las atribuciones y argumentos mucho más validos que el Municipio, ya que la Dirección de Obras cuenta con un Arquitecto y un constructor Civil, en cambio la Seremi o el Ministerio de la Vivienda tiene laboratorio, Ingeniero, Topógrafo, Calculista, tiene una cantidad enorme de esa área que pueden determinar si procede o no procede una construcción como en el caso de estas que se han hecho en Algarrobo, creo que todas deben cumplir pero aquí van más allá, quieren sacar dividendos económicos a costa de los dineros de todos los algarrobinos y todos los chilenos que están en los Municipios pero yo me fijo en algo que es más importante que eso que son las áreas verdes y que son los territorios fiscales que particulares se lo han tomado y físicamente han construido casas en áreas verdes, le pongo el caso en la laguna hay un señor que hizo un muro medio a medio en la laguna, lo rellenó y un sitio que compró de 400 metros tiene ya 1.500 metros es en el sector sur y en el sector norte que la área verde deslindaba con el doctor Bryan creo que es el dueño de esa casa porque ese territorio fue rellenado por camiones míos hace bastante años atrás hacen 40 años atrás o más muy... tuve un camión y con eso se rellenó ese territorio porque era parte... autorizado por el

Municipio, por el alcalde de la época la señora Alicia Mönckeberg y hoy día ese territorio que es una área verde que es la parte del humedal se lo tomaron particulares, aquí en el Tranque Roto hay otra situación parecida, hay una parte que esta por sacarse una casa que se estableció ilegalmente pero se construyó una nueva construcción en parte del Humedal y así sucesivamente ahí en Carlos Alessandri donde está la Residencial Vera cerraron, arriba donde está el Registro Civil también cerraron para territorio privado, donde está la botillería Michel achicaron el espacio y también se tomaron un pedazo, todo el mundo se toma territorio fiscal y aquí todos se hacen los lesos, nadie dice nada, la Sociedad Civil se queda callada y hago la denuncia en el Concejo con base, con título con todo pero sí que persiguen a los inversionistas que vienen a darle trabajo a la gente de Algarrobo y quieren invertir ahí nadie dice nada.

**SR. ALCALDE:** Si Señor Concejal yo estas situaciones se las he venido escuchando a usted no sé si en la prensa en alguna parte se lo he venido escuchando este tema que usted ha reclamado siempre por los espacios de áreas verdes y que se yo.

Yo le solucionaría lo siguiente para darle respuesta y hacer las investigaciones que corresponde, Usted haga esta solicitud de información en forma escrita describiendo todos los puntos que usted tenga duda hágamelo llegar para poder derivarlo a los Departamentos que correspondan y darle respuesta para saber si efectivamente usted tiene razón o no, y si usted tiene razón hay que hacer las acciones correspondientes para recuperar esos espacios, para que no quede la duda y este tema esté dando vueltas y vueltas.

**SR. CATALÁN:** Sabe Señor Alcalde, perdón sabe todo lo que le digo lo he presentado tres o cuatro veces por escrito y tiene un número y fíjese que aquí tengo que hacer una presentación más rato, ¿sabe la presentación que tiene esto? La 107 y dentro de esas 107 presentaciones deben de haber unas 5 o seis que van dirigida al tema de la apropiación indebida de sitios públicos, no solamente en el Canelo Canelillo hay 24 sitios que deben de ser del municipio y hasta el día de hoy no sabemos dónde están y así sucesivamente, yo no tengo el dinero, pero si tuviera el dinero contrato un abogado y hago la denuncia yo, y sé que voy a tener resultado, pero me tengo que meter la mano al bolsillo, aquí el Alcalde anterior se lo dije en innumerables oportunidades, mire para ir más lejos hay una ampolleta en una plaza, dos años pidiéndolo aquí en Concejo que se instale, nunca se instaló, en la subida Mirasol hay siete focos que están apagados, se lo pedí en innumerables oportunidades, nunca se hicieron y así sucesivamente y el amigo mío, es amigo mío lo elegí yo pero parece con los problemas que tuvo perdió la memoria.

**SR. ALCALDE:** Señores concejales pasemos a la cuenta de Ustedes si tiene alguna cosa que informar respecto a una actividad, alguna duda, alguna solicitud, alguna cosa que quieran proponer al Concejo se da la palabra, vamos por orden. Concejala Yáñez.

**SRA. YÁÑEZ:** Bueno no mucho por esta primera reunión solamente quiero pedir que nos preocupemos porque se me ha dicho mucho sobre un jardín infantil que hay en el sector de San José, se creó un jardín, no sé cuánto tiempo lleva pero la gente haya me dice que está un poco abandonado que no se han preocupado del sector, en cuanto a el jardín infantil y que el Municipio lo querría cerrar que no estoy segura de eso y que nos preocupáramos de ver el Jardín Infantil de San José a petición de los apoderados allá esa sería mi intervención por ahora en cuanto a una petición sobre el Jardín Infantil de San José no sé si eso es municipal, Junji...

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Yo sé que funciona un Jardín Infantil que depende de la Junji pero no de la municipalidad sería un jardín rural que hace poco días me solicitaron ellos que tenían un programa que se llama "Centro Educativo Cultural de la Infancia - CECI" en donde ellos ocupan la misma infraestructura del Colegio San José en donde el Alcalde les dio una



autorización para que continuaran ocupando tres salitas y con eso ellos pueden cumplir con los requerimientos de la Junji y el programa "CECI" que le otorga una cantidad de dinero importante para seguir avanzando con su proyecto eso ya lo solucioné la semana antes pasada.

**SRA. YÁÑEZ:** Me parece muy bien, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** Entonces estaría solucionado el problema que existía ahí.

**SRA. YÁÑEZ:** Pero perdón pero esa pasa al programa "CECI" eso quiere decir que se contratan profesionales, la gente que había ahora en este minuto es gente del sector que era una manipuladora y no sé si era una profesional a cargo o solamente era una técnico, eso era lo que los apoderados no querían cambiar allá en el sector quería que siguiera la misma gente porque era gente del sector.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Nosotros otorgamos la autorización correspondiente para la infraestructura y con ello ellos pueden cumplir con el programa necesario que le otorga una cantidad de dinero mensualmente, no depende ni de la Municipalidad sino que depende de la Junta de Vecinos en conjunto, por lo tanto la Municipalidad lo único que le otorgó el permiso para la utilización de las salas y ellos cumplen con todos los requerimientos y el programa CECI les financia todo.

**SR. ALCALDE:** Por lo tanto la contratación de personal le corresponde a la Junta de vecinos decidirla.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** a la Junta de Vecinos con la Junji directamente porque eso no es municipal porque en el fondo entre comillas es el título de jardín infantil pero es como una guardería, la gente del campo sale a trabajar y deja los niños allá, ese es un poco el objetivo del "CECI".

**SR. ALCALDE:** Bueno queda claro que la Municipalidad no tiene injerencia sobre directa o sobre el tema de la contratación.

**SRA. YÁÑEZ:** Pero podemos hacer intervenciones como Municipalidad, es nuestra gente hay que velar por ellos también, no es menor son 17 niños tengo entendido.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** En su oportunidad los niños del sector no quisieron venir acá a Algarrobo por un tema de distancia, por lo tanto ellos prefieren tenerlo dentro del sector rural que es más cómodo para ellos, por lo tanto el programa cubre las necesidades para los niños actualmente.

**SR. ALCALDE:** haber hagamos lo siguiente usted Señora Concejala si los Concejales están de acuerdo vaya al jardín, visítelos, averigüe en qué situación está, averigüe cual es el planteamiento de la Junta de Vecinos para que de tal manera informe a este concejo respecto a la situación que está afectando a ese sector y que pasa con los apoderados también, parece que hay alguna inquietud de algunos de ellos respecto a este tema para ver que injerencia tenemos nosotros como Municipio y cómo podemos proceder digamos dentro de lo que corresponda, ¿le parece eso?.

Señores Concejales, ¿tiene alguna otra inquietud Concejala?

**SRA. YÁÑEZ:** ¿Dentro de esta intervención uno le puede dar la palabra al público?

**SR. ALCALDE:** Si.

**SRA. YÁÑEZ:** Me parece que don Carlos Leoni quería intervenir.

**Sr. Carlos Leoni, Consejero Sociedad Civil:** me quería referir a los 365 días que está otorgado por licitación para el desarrollo de saneamiento del sector norte, me parece muy inteligente haber postergado hasta marzo el inicio, sin embargo los 365 días de licitación involucrarían el siguiente verano en su totalidad, por lo tanto lo que correspondería ver si la contratista está en condiciones de acelerar el proceso de 365 días a partir de marzo del 2013

pero hacerlo llegar al 31 de diciembre del 2013, es decir le estamos pidiendo que su Carta Gantt se reduzca en tres meses.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Sr. Leoni lo que sucede es que los 365 días adjudicados por ellos es el plazo mínimo que ellos nos pueden otorgar hay plazos de 510 que otra empresa señaló 390 días pero al final del periodo vamos a estar ya en la etapa final que no va hacer un trauma y no van hacer las excavaciones grandes que tienen que hacer hoy día las conexiones por lo tanto de aquí a diciembre va a faltar muy poco, va a faltar lo que es vereda, lo que es obras menores, por lo tanto estamos dentro de los plazos y no podemos exigirle menos porque la licitación nos dio un tope 365 días desde el inicio, marzo.

**Sr. Carlos Leoni, Consejero Sociedad Civil:** Me permite señor presidente.

**SR. ALCALDE:** Si adelante.

**Sr. Carlos Leoni, Consejero Sociedad Civil:** Entonces a lo mejor lo que convendría en su momento es abrir la postergación de los 365 para más, dejando el verano del 2014 en libre de acciones que puedan dar en convención, gracias.

**SR. ALCALDE:** Bien Concejal Gómez su palabra.

**SR. GÓMEZ:** Gracias Señor Alcalde tengo dos puntos, el primero el día 5 de diciembre del 2012 con el folio 179 con el numero 2088 hice una denuncia con respecto a un FRIL que se ganó este Municipio y que dice lo siguiente: Señor Alcalde de la ilustre Municipalidad de Algarrobo presente en mi calidad de Concejal vengo a denunciar que no se están cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto Bajada San Patricio específicamente he notado entre otras cosas la madera que se está utilizando la cual no corresponde a una madera tratada impregnada hoy con un gran esfuerzo este Municipio ha obtenido fondos regionales para la construcción de esta bajada que va en beneficio de toda la comunidad y el no cumplimiento de las especificaciones va a tener como consecuencia las fallas estructurales de este proyecto y la duración de este mismo proyecto va a ser en el tiempo inadecuada, es por eso y ruego a usted que se haga parte de esto y de acuerdo a las especificaciones técnicas para dar cumplimiento fielmente al proyecto. Sin otro particular se despide Fernando Gómez Concejal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Este proyecto es un proyecto que es más de 20 millones de pesos y fui personalmente y me pude constatar de que en la bajada esta como un brochazo que tiene la impregnación y la madera que se está colocando abajo no está impregnada, por lo tanto claramente aquí estos señores están haciendo una estafa con respecto al Proyecto FRIL, entonces no está tratada y solicito que Dirección de Obras en la cual ellos tienen que hacer la inspección que paralicen inmediatamente la obra y que cambien en su totalidad de acuerdo a las especificaciones técnicas que debe de ser una madera tratada de acuerdo al contrato que ellos tienen, así que solicito esto, esto ya está ingresado el día 5 de diciembre Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Si Concejal eso me lo pasaron el día viernes, lo leí así que a primera hora en la mañana cuando llegué lo remití a la oficina de Secpla en este caso cierto para que me informaran respecto de esta situación y obviamente si es efectivo lo que usted dice hay que tomar las acciones que corresponden y lo mismo que está solicitando el Concejal Catalán en el mismo tono, yo creo que también es una nota más o menos parecida.

Don Valentín.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Muchas gracias señor Alcalde. En mi calidad de Alcalde subrogante me constituí en terreno a verificar la obra y se ha señalado por algunos Concejales o algunas personas que la madera utilizada está sin tratamiento de impregnación, esa madera impregnada con el tiempo va a tomar el color que corresponde, el color verdoso, por lo tanto se

le ha solicitado no obstante a la empresa contratista un certificado respecto de la impregnación para poder cubrir cualquier incertidumbre respecto al trabajo que se está realizando, lo vamos a tener dentro de esta semana la certificación correspondiente, no obstante ustedes están en el derecho de poder hacer las observaciones y controlar este trabajo, con Obras ya nos constituimos y estamos tomando todas las medidas necesarias para que la empresa pueda ir cumpliendo con los requerimientos de las bases de la licitación, que es la bajada que es un sendero que son varios kilómetros y que van bien avanzados solamente falta determinar si ese material cumple o no con la normativa de la impregnación. A simple vista si cumple con la impregnación no es el polín que ustedes ven después de dos semanas, tres semanas o un mes que toma un color verdoso eso con el tiempo va tomando el color verdoso pero la empresa ha señalado que si la madera es impregnada, el polín es impregnado.

**SR. ALCALDE:** Perdón señor abogado no obstante eso lo que está diciendo el señor abogado yo igual requerí un informe técnico respecto y quien le corresponde inspeccionar y ser responsable de esa situación dentro de la Dirección de Obras, Secpla no se a quien le corresponde o puede ser Dirección de Obras tiene que hacerse responsable respecto a si efectivamente están o están impregnados o si este funcionario tenga o no tenga duda va a tener que pedir el certificado correspondiente porque alguien tiene que hacerse responsable de esta situación y al que tiene que hacerse responsable a parte de la empresa es la persona que inspecciona.

**SR. GÓMEZ:** Alcalde la verdad de las cosas es que si el aserradero que va a omitir el certificado el aserradero se hace responsable, pero si el certificado lo hace otra empresa o alguien que se dedique a esto los resultados van a ser diferentes, yo trabajé en un aserradero, fui supervisor, por lo tanto entiendo la materia, esos palos no están impregnados como corresponden, no tienen sulfato de cobre, el sulfato de cobre cuando usted lo baña y queda de un día para otro y queda impregnado inmediatamente al tiro, aquí a todas luces y con el poco conocimiento que tengo yo eso no está impregnado solamente tiene una pincelada y para mí y se lo digo eso es una estafa que se está haciendo al Municipio, se lo digo con todas sus letras, por lo tanto yo solicito que se pare la faena y que la persona que tiene que recibir que es Dirección de Obras se haga asesorar por alguien que sepa en el tema porque estamos pagando más de 20 millones de pesos por algo que no corresponde en las especificaciones técnicas y eso se lo doy firmado que en dos años van a estar todas las maderas, van a estar podridas, y se supone que es un trabajo que tiene que durar más de quince años así que por lo tanto si usted dice que la empresa va a traer un certificado yo quiero ver de dónde salió para tener el conocimiento previo de donde van a sacar el certificado para tener el respaldo técnico. El otro punto Alcalde que son dos puntos no más los que tengo quiero hacer una consulta ¿Escuela de Verano este año va a haber?

**SR. ALCALDE:** Buena pregunta, esta toda mi intención y mi voluntad de poder hacerlo así que es una materia que vamos a planificar y en su momento la vamos a traer acá porque yo creo que es absolutamente necesario, yo creo que van a estar todos los concejales o la mayoría de acuerdo en tener una Escuela de Verano. Gracias.

**SR. GÓMEZ:** Esa sería mi cuanta Alcalde, gracias.

**SR. ALCALDE:** Hay que respetar las cuentas, voy a anotar lo acá para que no se nos olvide. Concejal Marín.

**SR. MARÍN:** Si antes de dar mi cuenta no es mucho lo que puedo aportar en esta oportunidad en ningún momento tuve antecedentes a partir del viernes que empezaron a llegar documentos pero si tengo la duda que me hacen los vecinos porque como ustedes saben los Concejales son

los que andan en la calle y la gente les pregunta y a raíz de eso hay vecinos que me preguntaron acerca de que pasó y ojala que los concejales que son del gobierno anterior nos pudieran informar que pasó con el tema de las luminarias o si es que existe la posibilidad de que la secretaria nos pueda mandar el proyecto del Parque Canelo Canelillo entonces esas dos dudas tengo yo y tiene la gente porque yo no sé, qué responder en realidad porque no quiero que pase como de largo este tema sin que yo lo pudiese conocer. Lo otro que me gustaría ver el Alcalde tiene intenciones de crear comisiones de trabajo Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Correcto.

**SR. MARÍN:** Si lo que pasa es que nosotros como Concejales, aparte de fiscalizar tenemos otras funciones una de ellas es estar a disposición de estas comisiones entonces me gustaría saber cuándo usted va a empezar a armar esas comisiones. Lo otro como yo soy nuevo quiero ver si existe de acuerdo a la ley o algún reglamento interno de cómo se participa en este Concejo si nosotros por ejemplo obtenemos... ordenar el cuento para no distraer nosotros podríamos a modo de sugerencia, yo he participado en muchas reuniones en muchos foros, hay momentos para tomarse un café, un break para poder ir al baño no sé, los fumadores que también necesitan para que estemos todos concentrados para no estar de repente repitiendo cosas, un reglamento interno como para ordenar que hayan unos 10 minutos para no caer de mal educado y que se yo cuando uno está hablando pienso yo que es una falta de respeto que alguien que no esté al 100%.

**SR. ALCALDE:** Bueno respecto al tema de las comisiones...

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Bueno, me perdí un minuto, me parece que usted estaba haciendo algunas consultas por unos proyectos.

**SR. MARÍN:** Se le indicó que sucedió con el tema de Proyecto Luminaria del Parque Canelo - Canelillo.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** No, son dos cosas diferentes entonces.

**SR. MARÍN:** El problema, no el problema sino que no se aprobó que fue un proyecto dicen importante no lo sé que es el cambio del tema Luminaria LED y el Parque Canelo - Canelillo y si existe un administrador de ese parque y en qué condiciones está.

**SR. ALCALDE:** Perdón antes de responder Concejal voy a tomar su palabra y vamos hacer un break de cinco minutos.

\*Break 10 min.

**SR. ALCALDE:** Bueno señor concejal alguien está haciendo dos preguntas con respecto a los acuerdos a los alcances de dos acuerdos que se tomaron aquí en el mes de noviembre respecto al Parque Canelo - Canelillo en una concesión que se le dio a unas personas que tienen permisos de kioscos y también respecto al tema del cambio de luminarias, y también quedó pendiente el tema de las comisiones del funcionamiento del Concejo, vamos a empezar por ahí. ¿Hay Comisiones que están funcionando Paulina?

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** No, hay que crearlas.

**SR. ALCALDE:** Están nombradas con algunos miembros.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** No.

Perdón yo quiero hablar a partir desde el 5 de julio no he visto ninguna comisión, de hecho no hay reglamento interno.

**SR. ALCALDE:** Haber explique eso.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** El reglamento interno del Municipio del Concejo no está y les recuerdo que en la oficina no me fue entregado de forma oficial por lo tanto yo lo que he encontrado está, entonces se le va a mandar a ustedes una propuesta del reglamento

que estoy armando, para que ustedes le apliquen las modificaciones e insertemos los horarios, comisiones, etc.

**SR. CATALÁN:** La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece el sistema de cómo debe funcionar los Concejales como cuerpo colegiado.

**SR. ALCALDE:** Ya adelante.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Y con respecto a las consultas del Concejal Marín yo le quiero comentar acá en la sesión extraordinaria número 17 de fecha 8 de noviembre se tomó el siguiente acuerdo que es el 127 dice: El honorable Concejo Municipal en tercera votación con cuatro votos a favor y dos en contra de los Concejales la señora Antonieta Sandoval y don José Luis Yáñez acuerdan aprobar el proyecto para ordenamiento de los kiosqueros sector playa Canelo - Canelillo por uso de suelo para cuatro años, lo que se aprueba aquí es el proyecto a desarrollar y ese proyecto tiene que pasar por todas las instancias técnicas.

**SR. ALCALDE:** proyecto a desarrollar, o sea es muy amplio.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Tienen que desarrollarlo primero. Tener todas las aprobaciones y de ahí puede pasar a las otras instancias.

**SR. ALCALDE:** Bueno quiero informarle a los Señores Concejales que yo antes de asumir como Alcalde fui invitado a una reunión con todas las personas que tienen kiosco en la playa el Canelo no el Canelillo y fueron ellos los que presentaron ese proyecto de mejoramiento, la verdad que no vi ningún proyecto, me mostraron unos bosquejos y lo que ellos quieren hacer, y lo que ellos quieren hacer es mejorar sus kioscos que todos sean iguales, hacer una terraza, en fin un mejoramiento del sector, y lógicamente que ellos yo pienso de la misma manera que si ellos quieren hacer una inversión, porque esto es una inversión que tienen que hacer obviamente quieren que se les asegure una cierta cantidad de años para poder recuperarla porque estaban hablando de cuatro años me parece, entonces bueno yo quedé como Alcalde de mejorar el Parque Canelo - Canelillo y que mi intención no era de dejar sin trabajo a ninguno de los que está ahí y si ellos tienen un proyecto o una idea de proyecto que eso sea trabajado en conjunto con el Municipio ese mejoramiento para que tengamos ojala el próximo año un cambio en el parque por lo tanto es un acuerdo que queda absolutamente abierto a quedar con esta gente.

**SR. MARÍN:** Se especulaba mucho sobre el tema del proyecto que algunos decían que dentro del parque se iba a ver un kiosco y muchas cosas más que en definitiva me estoy dando cuenta que no tenía nada que ver con lo que se presumía entonces esa era la consulta que estaba haciendo.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Y quiero digamos recalcar ese acuerdo está expresamente redactado de acuerdo al audio, al audio de la grabación de esa sesión, y con respecto a la otra inquietud es el acuerdo 101 aprobado en un Concejo extraordinario también número 11 de fecha 26 de septiembre de este año se tomó el acuerdo 101 donde el Honorable Concejo Municipal acuerda en tercera votación empatada y con el voto dirimente del Señor Alcalde aprueban ratificar el acuerdo 102 de fecha 21 de noviembre del 2011 adoptado en sesión ordinaria número 33 de la misma fecha con la consiguiente glosa: aprueba proyecto de recambio de luminarias de espacios públicos con cargo a el alumbrado de la energía en el gasto de la electricidad mensual.

**SR. ALCALDE:** Pero también es una cosa muy amplia puede ser cualquier proyecto, no se ha definido tampoco que proyecto.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Esas son las instancias.

**Sr. Valentín Durán, Abogado:** Sr. Alcalde primero tiene que haber un estudio que va a ser LED o Sodio y también comprobar si efectivamente va a significar un ahorro energético y además un ahorro para el Municipio, por lo tanto siempre se habló de un proyecto, por lo tanto hay que agotar, no es mala idea para el Municipio en el futuro para que lo vayan viendo, pero siempre y cuando signifique un ahorro significativo para la municipalidad y que pueda ser sustentable también el tema de la energía.

**SR. ALCALDE:** Yo tengo la información que el Municipio con fondo FDNR parece se hizo un estudio con respecto al cambio de luminaria, y ese estudio está en Secpla, de ese estudio no tengo conocimiento. Y si alguien de los Concejales tuviera conocimiento de ese estudio para saber de qué se trata, y que conclusiones saca porque obviamente es necesario cambiar las luminarias para mejorar el alumbrado público y para bajar los costos que se pagan por facturación, pero también está la preposición de una empresa que quiere cambiar a luminarias LED por lo tanto yo creo que también a esa empresa hay que darle la oportunidad que exponga ante el Concejo y yo también quiero tener una reunión con ellos respecto a esa situación para conocer qué es lo que están proponiendo hay que ver las alternativas que hay de cambio de luminaria, no hay que cerrarse a ninguna y para poder tomar la mejor decisión respecto a este tema que es muy importante en la comuna porque involucra muchos recursos y es mucha plata la que hay que invertir para cambiar las luminarias, y también puede significar y tiene que ser de esa manera un ahorro en lo que se gasta así que es un tema interesante pero importante para las finanzas municipales y también para el municipio, eso.

Concejala Sandoval.

**SRA. SANDOVAL:** Yo quiero presentar un proyecto que yo se los presenté a la señora Secpla y a la señora Dideco de ese tiempo que fue en enero febrero, entonces ese proyecto se ganó, es para unas máquinas de gimnasia al aire libre, entonces eso ya está proyectado y ganado, llegó el dinero y las partes que se va hacer es en Mirasol, Algarrobo Norte, Aguas Marinas, Municipalidad, Brisas Algarrobinas y los Claveles, están los seis puntos y esos son como diez millones que se ganaron en ese proyecto, entonces eso yo quiero presentarles que ya está ganado y se va a poner en las partes que están indicadas.

**SR. ALCALDE:** Fue una gestión suya Señora Concejala.

**SRA. SANDOVAL:** La hice yo y también estoy haciendo la gestión para presentar que hoy día ya se fue... de fomento al turismo regional y se va a empezar con semanas culturales de Algarrobo y aquí se van hacer actividades artísticas y también se manda todo y se pide la descripción y justificación de las iniciativas y esto partió hoy día que se le envió a SERNATUR y al CORE, entonces esto lo estamos haciendo con Marcelo Soto.

**SR. ALCALDE:** Si esto es una presentación para un fondo digamos que no se ha ganado todavía, es un fondo que fue ofrecido a la Señora Concejala por el CORE Mariano González, me consultó ella y yo le dije cuál era mi idea y está en este proyecto que se está postulando a 8 millones parece, el proyecto son 10 millones, no 9 millones y medio y el municipio estaría colocando un millón y medio por iluminación, amplificación, ¿me entienden eso? y ocho millones de pesos para honorarios de artistas, animación y que se yo los gastos que se tengan para hacer algún tipo de actividad cultural, turístico en la comuna, así que ojala esto sea aprobado Señores Concejales para poder tener financiamiento para poder hacer este tipo de actividades en el verano porque esto está presentado para hacerlo en febrero, sábado 9 y domingo 10, sábado 16 y domingo 17 o sea serían cuatro jornadas, cuatro días ojala que sea aprobado y usted insista a sus CORES ¿Algo más Señora Concejala?

**SRA. SANDOVAL:** Y lo otro con respecto a que yo me opuse a los kioscos que se iban a presentar en el Canelo porque yo pedía que verdaderamente se respetase a las autoridades recientes entonces era para tomar todos las mismas iniciativas y no fue por rechazo ni cosa así, sino que yo pedía verdaderamente si estamos en un periodo ya eleccionario y ya se recibieron los Concejales que van a seguir era justificable que estuviéramos todos.

**SR. ALCALDE:** Bien, ¿algo más? Ya gracias por su cuenta. Concejales catalán su turno.

**SR. CATALÁN:** Aquí estoy viendo lo que dijo la señora Antonieta y los otros Concejales. Yo para tener mayor precisión sobre lo que yo fiscalizo y sobre lo que yo hago en la comuna siempre que necesito títulos voy al Conservador de Bienes Raíces y tiene un valor me cuesta, y aquí tengo un título de la Inmobiliaria Peñablanca que dice relación con el predio Canelo - Canelillo y esto lo saqué en el mes de mayo y hasta esa fecha cuando se estaba diciendo que el Canelo era municipal, nunca ha sido municipal, ni siquiera fiscal todavía, lo único que si se ganó en un tribunal es una declaratoria y lo que existe es en Plano Regulador que efectivamente no se puede hacer nada más que parque, eso es lo que realmente es, pero yo digo que cuando quiera ser uso físicamente sobre un proyecto como esto, si la inmobiliaria hace un juicio a la Municipalidad por uso indebido del territorio porque aquí dice claramente que se encuentra vigente el dominio y que lo que tiene de valor yo sé que por la Ley que el trato de las instituciones fiscales sobre dominio de propiedades es el mismo que tiene los privados y aquí para decir que es dueño de un territorio y usted como abogado quiero que me corrobore, para ser dueño de un predio de una propiedad o de un inmueble tiene que tener un Dominio Vigente es así o no y en el Dominio Vigente dice quién es el dueño, se pueden decir muchas cosas pero lo que vale es el Dominio Vigente. Y este Dominio Vigente dice que está a nombre de la inmobiliaria Peñablanca y se encuentra vigente, esto data del año 2005 y Casablanca a tres de mayo del 2012 se encuentra vigente, si yo saco otro hoy día voy a encontrarlo vigente, entonces cuando se están haciendo estos proyectos primero hay que ver hasta dónde puede el Municipio lograr realizar estas obras o privados a quien lo autorice sin entrar en un juicio porque yo para sacar una orden para cortar los árboles que están en el Canelo estuve más de tres meses, saqué título, fui a CONAF en varias oportunidades, a la Dirección de obras, a inspección para que autorizaran la corta del Canelo y todavía no se van a cortar e incluso el Alcalde llegó a un entendimiento con un aserradero que lo hicieran con máquinas a medias para que no tuviera ningún gasto el Municipio y todavía no se hace, pero saqué un certificado de la inmobiliaria donde autoriza la corta para no tener problemas, para asegurar que el Municipio no entre en ningún estado de litigio, eso es una parte y aquí sale lo que dice el conjunto de documentos que son dos y aquí habla de irregularidades y una serie de situaciones y tiene dos etapas, primera etapa de remodelación del borde y segundo de la construcción de kioscos, dice 15 millones por un lado, construcción de kioscos de 46 y 61 pero no tiene ningún documento, plano no tiene nada y esto dice Herman Ugarte que es el sobrino del concejal que hoy día no está el que elaboró este proyecto y este cuento, entonces eso yo creo que está sujeto a modificación o sencillamente a eliminación del proyecto. ¿Por qué? Porque no hay nada claro dentro de los títulos, si ustedes me dicen voy y saco un título para que el Municipio sea el dueño, y lo que vale son los títulos, entonces consecuentemente con eso creo que lo que estamos haciendo no tiene validez legal hasta que no exista un título de acuerdo a lo que están pidiendo.

**SR. MARÍN:** Usted en ese momento aprobó el proyecto.

**SR. CATALÁN:** Haber yo rechacé el proyecto, lo rechacé y después el Alcalde me dijo no sino van a ser más de lo que hay y ayudemos a hacer ese proyecto para que mejoren los kioscos, si

es así algo provisorio, algo que no tenga relación con algo definitivo con obras mayores yo lo apruebo, si es algo precario un proyecto con 60 millones no creo que vayan hacer una tremenda obra porque sabemos lo que valen los materiales y son 10 kioscos, no es uno, son 10 kioscos y tienen que hacer una serie de cosas, instalaciones eléctricas, baño, entonces si es precario, porque hay hasta baño, todo es precario ahí, eso tiene relación con algo que en cualquier minuto lo sacan y no habría problema de juicio y nada, pero si se autoriza una obra mayor, eso tiene que estar sujeto lo que hicimos nosotros es aprobar nada más que puedan dibujar las cosas, pero después viene la Dirección de Obras, viene otros organismos que tienen que ver como la marina si están tomando el borde costero para delimitar hitos y no sé cuánto se llama esta cuestión para ver dónde llega el territorio marítimo para hacer los límites, o sea falta mucho, no es llegar y hacer que se pongan a trabajar, no tienen una serie de antecedentes, eso sería, ahora yo quiero a lo mío, yo cuando se hizo la nueva instalación del Alcalde Pizarro mucha gente me vino a pedir que votara por él y dentro de eso unos ingenieros, yo les dije claro Ustedes me piden esto pero que van hacer por Algarrobo, yo lo que necesito es cualquier proyecto pero que sea en beneficio de Algarrobo, aquí hay un problema en Mirasol, hay bajadas todavía no estaba el Señor Gómez estoy hablando de casi cuatro años atrás y logré que hicieran un proyecto de la bajada de San Patricio que eso fue prácticamente de mi autoría, el inicio y la ejecución de proyecto de ingeniero, esto pasa de más de tres años atrás. Ahora he ido a fiscalizar y que se lo comenté al Señor Gómez sobre el tema de San Patricio, hice dos presentaciones una con fecha 4 de diciembre que le dije al señor abogado que tomara todas las medidas porque estaba de Alcalde en esa oportunidad y que hiciera todo lo posible porque esto se estaba transformando en un abuso, como no solamente en eso sino en la Sala Cuna Los Claveles como en el Complejo Deportivo Aguas Marinas, del Club Deportivo y sucesivamente más todos los trabajos que han hecho el fisco, o sea las empresas particular del fisco, lo han hecho de mala calidad con deterioro o no de acuerdo a lo que el proyecto establece. El 4 de diciembre yo le dije al señor Alcalde, le hice una presentación sin solamente Alcalde Ilustre Municipalidad porque no sabía quién iba a quedar en ese minuto, junto con saludarlo cordialmente el uso de mi derecho contemplado en el artículo 69 letra D, G, H y J de la ley 18.695 Constitucional de Municipalidades solicita se me informe por escrito y dentro de los días legales estipulados en la Ley sobre el proyecto Diseño y Materiales Usados en la Construcción de dicha bajada esto lo solicito debido a que personalmente concurrí a dicha obra en construcción percatándome que las maderas usadas en dicha construcción al parecer no serían impregnadas en un ciento por ciento sino pintadas exteriormente lo que no se estaría cumpliendo con el propósito que este puente tenga una duración de 10 o más años de uso sino esto va a durar solamente dos años, por ello le solicito a la dirección de obras se haga participe en terreno para que constate dicha situación de construcción poco clara y le informe a la brevedad posible lo que estoy exponiendo aquí, sin otro particular y aquí está ingresado por la oficina de partes, aquí esto fue un oficio simple, este tiene que ver con las presentaciones futuras donde va a ser trasladado este oficio, dice oficio 107 de fecha 6 de diciembre del 2012 Anteproyecto Bajada antecedentes al proyecto Bajada San Patricio. Estimado Alcalde en mi calidad de Concejal de la comuna de Algarrobo y en defensa de los intereses comunales vengo a usted a solicitar que se pida un ensayo que se edifique una impregnación de la madera utilizada en el proyecto bajada San Patricio, los Organismos Técnicos y varios para certificar estas Especificaciones Técnicas son: el Instituto de Ensayo de Materiales de la Universidad de Chile y ... a la vez el Instituto de la Universidad Católica de Chile o en su efecto la Corporación Chilena de la madera o CONAF carecen de todo... facturas, certificado emitido por aserradero o casa comerciales que



no tienen ninguna validez técnica, estas verificaciones tienen que ser en terrenos, en la madera que se está construyendo en el puente de la bajada San Patricio, tienen que sacar muestras los organismos competentes para que esto tenga variedad, saluda atentamente a usted Manuel Catalán Aranda, Concejal de la Comuna de Algarrobo, Rut 5.412.222-8, distribución que habían... Intendencia Regional porque ahí salen los fondos para financiar estos proyectos, Ministerio de la Vivienda porque tiene la obligación de constatar si estas Obras Públicas se están haciendo correctamente Seremi Quinta Región, CONAF para que sepa qué tipo de madera se están usando y Contraloría General de la República para que sepa, y Concejales entonces Señor Alcalde Aquí quiero por favor por respeto a la investidura de todos los Concejales cosa que otros Alcaldes no lo hicieron ha sido una mosca que no ha tenido validez sino le solicito que estos documentos sean firmados con su rubra que usted siempre usa para los documentos públicos, documentos mercantiles o de valores que se establecía su firma aquí en estos documentos por favor, ya. Hay uno en la Dirección...

**SR. ALCALDE:** No si es cierto esto yo ya lo recibí en mi oficina y está ingresado pero usted quiere que le firme este documento recepcionado, ningún problema.

**SR. CATALÁN:** Correcto eso es Señor Alcalde. Aquí en esta presentación aquí está el contrato de adjudicación y licitación pública denominada y de 2.693-12-NE12 Construcción puente para... pero es muy parecido a esto, por aquí lo debo tener lo voy a buscar y quien está construyendo eso es la constructora San Gabriel no es cierto. Yo quisiera ver si esta constructora tiene algunas situaciones de problemas en el Ministerio de la Vivienda o si en el Portal Chile Compras aparece, en varias licitaciones y ver si tiene problemas, ¿por qué? Porque yo personalmente verifiqué los palos que están teñidos y en el corte de 45 que se le hace para agregar los travesaños del puente y los paralelos que se le van a poner para que se pueda entablar, esta blanco como cualquier madera, como un palo de fosforo, como cualquier cosa y está teñido por fuera, y yo estuve averiguando y voy a sacar las certificaciones con gente que si sabe este tema y me dicen cuando están impregnados para la duración de muchos años enterrados en tierra esta impregnación tiene que ser un 100% hasta el corazón y la totalidad del palo y no una parte externa y no seguir impregnando en el terreno porque estos se depositan en una piscina, una cantidad de tiempo, meses, días, semanas para que se vaya impregnando con agua que va con salitre, que va con Carbonato de Sodio y Sulfato de Cobre y una serie de líquidos o pastos o polvos que van al agua e impregnan y no por acción del tiempo o del aire se va impregnar solo como lo está diciendo el abogado porque yo tengo entendido que él sabrá mucho de leyes pero de palos parece que no sabe nada, entonces ese es el tema y ahora señor Alcalde quisiera entregarle algo que se lo iba a entregar el otro día ahí en la investidura pero no lo hice y quiero hacerlo acá por eso tiene fecha 6 de diciembre Propuesta de Mejoramiento Urbano Algarrobo que a todo Concejal este libro le habilita para que haga presentaciones en el tiempo que le corresponde como Concejal, a veces parece que son latosas estas cosas pero son necesarias para el avance y para que se hagan las cosas en algarrobo porque esto mismo lo presenté a el otro Alcalde y no se hizo nada con esta Secpla que hay hoy día. Estimado Alcalde Jaime Gálvez Fuenza Algarrobo necesita urgente proyecto de mejoramiento urbano por el significativo deterioro que durante muchos años ha tenido, las vías principales de la comuna, el ingreso de Luz Divina, las poblaciones construidas por el MINVU, el borde costero y al sistema de salud de la comuna, enumerando los proyectos a revisar estas propuestas son: Av. Carlos Alessandri en toda su extensión, veredas con baldosas de calidad, alumbrado público, luminarias de alta generación de ahorro energético, postes de tubo de acero y cableado subterráneo y carpeta de concreto, borde costero revisar el proyecto que

tiene financiamiento de Obras Públicas aprobado tanto en Algarrobo como en Cartagena que ya fue construido y Algarrobo todavía no empieza aquí solamente se han dado explicaciones de algunos personeros y no se concreta nada porque estos dos proyectos, para Algarrobo y para Cartagena en la administración del Señor Urquiza y el señor Urquiza determinó sacar todos los kioscos que habían en el borde costero porque se iba a ser este proyecto y después se han dado explicaciones, se han burlado de la comunidad la verdad de las cosas y ya la comunidad no soporta una burla más por eso sacó los votos que sacó, está cansada la gente y si usted no hace lo que tiene que hacer también le va a bajar la votación.

**SR. ALCALDE:** No y también porque su candidato era muy malo Señor Catalán.

**SR. CATALÁN:** Ya, también tiene razón, pero usted sacó artos votos.

Plaza Luz Divina este es un lunar que tiene Algarrobo es la entrada más horrible de todas las comunas en invierno con las lluvias un barrial, que enloda todo el sector dando un feo espectáculo para los turistas que visitan Algarrobo, y en verano el polvo y la tierra con el viento ensucian todo lo que el comercio tienen, por esta razón y por muchas otras esta plaza debe construirse con un gran proyecto que sea orgullo de Algarrobo, que sea digno de Algarrobo y que sea la mejor entrada que los otros balnearios, Aguas Marinas inconclusa abandonada más de 40 años siendo el sector más antiguo de la comuna, léalo me emociona esto porque me da rabia, me da impotencia y es una vergüenza que Algarrobo no tenga lo que deba tener.

**SR. ALCALDE:** Lo voy a proceder a leer a petición del Concejal dice Plaza Aguas Marinas inconclusa y abandonada más de 40 años siendo el sector más antiguo de la comuna y al que menos se le ha presentado atención y arreglo, es porque la gente de Aguas Marinas no tiene derecho a que se les mejore las condiciones de vida a la gente, mejorando el entorno y dándole belleza al sector terminando estas plazas y dar termino a toda la urbanización. Cinco, la población de Los Claveles arreglo de calles que en su mayoría están con un deterioro importante donde la carpeta asfáltica está destruida esto hay que cambiarlo. Seis, Población Estela Maris sus calles con deterioro permanente y una población con su urbanización inconclusa donde las calles tienen zanjas permanentes y no existen veredas, Hay que mejorar la urbanización. Siete, Mirasol hay que pavimentar la Calle de la Virgen hasta la rotonda Mirasol porque esta arteria se mantiene permanentemente con grandes hoyos y zanjas en su extensión. Número ocho, Estadio Municipal no funciona para el desarrollo del deporte de toda la comuna porque el empaste que tiene permanece con deterioro en todo el campo deportivo y durante todo el año, la solución de esto es instalar una carpeta de pasto sintético y se solucionaría el problema del pasto natural y del agua que es el gran problema. Nueve, un proyecto por todo el borde costero desde Mirasol hasta el Canelo Canelillo de módulos o locales con capacidad para más de 50 personas en su interior que cuenten con baños públicos en su interior y estos se puedan licitar y con estos ingresos se puedan dar soluciones a los estudiantes de escasos recursos a las personas que tengan enfermedades catastróficas o que no puedan financiar sus remedios, construir unos diez módulos o locales similares a los que existen en el balneario de Reñaca, el borde costero, el Municipio tiene que solicitarlo al Ministerio de Defensa y a DIRECTEMAR de la Armada de Chile para que la Municipalidad de Algarrobo administre comercialmente mediante licitaciones el borde costero y no se preste para el uso de unos pocos sino en un beneficio para todos de este bien nacional que es de todos los chilenos. Y punto diez todos estos proyectos mencionados deben ser financiados por el Fondo Regional como otras Municipalidades lo han hecho y lo han conseguido y Algarrobo no lo ha hecho por incapacidad de gestión y de proyecto, no podemos perder estos cuatros años como todos los periodos

anteriores, los algarrobinos están cansados de ver como otras comunas progresan y algarrobo está estancado y toda la estructura comunal tiene más de cuarenta años.

Muy bien Concejal me quedo con una copia.

**SR. CATALÁN:** Me firma una y a ver si me alcanza para los concejales.

**SR. ALCALDE:** Le firmo una como recepcionada Concejal y mira me parece muy atinado todas sus presentaciones quizás en algunas podamos tener alguna pequeña diferencia pero muchos de estos puntos coinciden con mi planteamiento de campaña, por lo tanto ojala que durante estos cuatro años si no sacar los diez puntos por lo menos sacar la mayoría y es la idea que tienen todos, así que gracias Concejal por su aporte en este Concejo.

**SR. CATALÁN:** Como yo no he terminado, yo esto se lo planteo al señor Pizarro cuando lo elegí, le puse como condición mejorar todo lo que algarrobo necesita y luché durante muchos años para que esto se concretara y mi padre muchos de estos puntos cuando fue Concejal quiso hacer porque también durante esos años está en deterioro Algarrobo, Aguas Marinas sobretodo y no se logró.

**SR. ALCALDE:** Si pero Concejal quiero recordarle que todas las cosas hay que ir haciéndolas paso a paso y si bien las obras de urbanización no están terminadas en Aguas Marinas y las plazas tampoco, yo me recuerdo que en el año 92 cuando yo asumí junto con su padre aguas Marinas era un tierral, en todas las calles, las calles eran de tierra Usted mismo se consiguió unas soleras y siendo esta persona Alcalde yo mande hacer todos los proyectos de ingeniería de las calles, de los proyectos de pavimentación fueron porque yo los solicité, yo destiné los fondos para que se hicieran todos los proyectos, de las calles que están en Aguas Marinas y después en forma posterior porque se tenían los proyectos aprobados por el Serviu fueron pavimentándose calle a calle y la avenida aguas Marinas fue una de la pavimentación con el diseño que yo mandé hacer y con la gestión de su padre y la de Samuel Venegas se pavimentó la Avenida Aguas Marinas así que ha habido preocupación por Aguas Marinas pero faltan obras por hacer y estamos de acuerdo.

**SR. CATALÁN:** Todo lo que me dice es cierto con la única salvedad que el que hizo toda la gestión me conseguí los camiones, me conseguí la solera y el que hizo la gestión fue Alberto Ramírez que creyó en lo que yo estaba haciendo como dirigente y él como Seremi de la vivienda y como secretario Ministerial buscó los fondos en Santiago para que hicieran las aguas lluvias porque costaron 450 millones en esa época que era el costo más grande y esa inversión fue de 800 y tantos millones que ninguna municipalidad lo podría lograr y me sugirió el que hiciera una campaña para ver sujetar ese proyecto y no lo cuestionaran otras comunas ¿Por qué? Porque los proyectos de pavimentación estructural de las comunas se iban a hacer en las más que tuvieran pobreza y Algarrobo no lo demostraba, ahora quiero terminar con esto sobre la Salud, hice innumerables documentos la petición de la rendición de cuenta de los 220 o 230 millones la rendición de cuentas de las facturas de los remedios vencidos y porque le sacaron las cajas para eliminar todos los antecedentes que tenían los remedios y no demostrar el bulto que iban a tener porque son 14 sacos, son sacos de un volumen enorme y son como diez cajas nuevas y una enormidad para minimizar la cantidad me sacaron todas las cajas a los remedios y los remedios están sueltos, igual son muchos sacos, pedí una investigación y tampoco se hizo porque en Santiago se dijo que en una distribuidora del estado de los remedios había una situación bastante extraña con los remedios vencidos y es posible que estos remedios no sean de Algarrobo, se hallan canjeado lo hayan llevado los buenos, hay un enredo porque es muy poco claro lo que dicen esos remedios, lo que si he intentado el señor de salud tratar de que le autorice para quemarlos o sea hacerlos desaparecer sin explicaciones previas porque hasta el

día de hoy no dan explicaciones y aquí señor Alcalde sobre Salud he dicho en muchos Concejos que la responsabilidad es del Alcalde de los Concejales y del Director de Salud, algunos fallecimientos incluso aquí falleció una persona de Aguas Marinas que se llama Luis Gallardo y falleció porque no había medico en la posta, se le dijo en innumerables oportunidades al Señor Director que por favor tuviera medico las 24 horas. Nos dijo en varias oportunidades si estamos cumpliendo con esas metas tenemos médicos las 24 horas. Y voy a consultar, no hay médico, y siempre nos engañaron aquí dan explicaciones falsas en la cual no están de acuerdo a lo que se realiza en la posta con lo que se dice acá, pero si llegan a correr, llegan a trastabillar para pedir el artículo 45 para un grupo ¿y qué significa eso? \$ 680.000 pesos más sobre el sueldo para el Director y para algunos funcionarios, yo nunca he dicho que la responsabilidad del consultorio es de los 84 funcionarios que hay sino siempre he dicho es del Director porque es el quien administra la posta y cuando el presupuesto no se maneja adecuadamente y no se rinden las platas como corresponde porque aquí la rendición es global, se pesca el del Consultorio, el del SAPU y los fondos de Salud y se mezclan y ese es el resultado que se da y yo le he pedido insistentemente que la rendición de cuenta presupuestaria debe ser desglosada por flujo o por ítem póngale el nombre que sea, pero el SAPU una rendición de los fondos que llegan directamente, el Consultorio otra rendición aparte y las platas municipales otra rendición porque nosotros podemos determinar cómo Concejo porque así lo dice este libro que tenemos que promover la Salud y tener la Salud en la comuna y si nosotros le decimos al Director nosotros le damos la plata para que contrate médicos debe contratar médicos y gastarla del sueldo y distribuirla de forma desordenada como se está haciendo y por eso que le alabo señor Alcalde que haya pedido el acuerdo municipal para hacer una auditoria a ese sector porque yo quiero que se esclarezca como se gastan los dineros de este Municipio y como se gastan esas platas, con eso termino y gracias Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Gracias Concejal.

Concejala quería hacer una intervención.

**SRA. SANDOVAL:** Yo quiero hacer una intervención respecto a Aguas Marinas porque el año 2007 todavía no estaban los fondos destinados a toda esa cosa y no se hacía la pavimentación del resto de las calles y ahí yo insistí y fui a Serviu por todos lados y se pavimentaron las siete calles cortas que quedaban y eso también yo aporté con premios para juntar la plata para las personas, pero resulta que se hizo una lotería y después se quedaron los premios ahí, yo quiero hablar más tarde con usted como hago para recuperar esos premios y dejarlos en la Junta de Vecinos.

**SR. ALCALDE:** ¿Esos premios dónde están?

**SRA. SANDOVAL:** Esos premio los tiene la señora Sara Marín, hablamos el otro día y entonces ella lo va a entregar pero yo le dije que me lo entregase cuando usted asumiera entonces eso yo los quiero retirar pero para que usted sepa que eso está claro está todo eso porque después se quedó debiendo una plata ... se pagaron dos millones cuatrocientos y eran 4 millones y tanto entonces eso lo pagó el Municipio entonces para obtener esa plata yo pedí premios para aportar algo más pero no se pudo entonces eso yo lo quiero retirar... como tomé la Junta de Vecinos que se hizo cabeza en ese tiempo entregárselo a ellos los premios.

**SR. ALCALDE:** Muy bien Concejala.

**SRA. SANDOVAL:** Y lo otro respecto al Canelo Canelillo habían unas demandas que hubieron que el fisco tenía contra las personas y eso tengo entendido que lo ganó fisco así que no sé cómo estará porque nosotros del canelo somos meros administradores más no podemos...

**SR. ALCALDE:** Yo entiendo que es Bien Nacional de Uso Público la información que maneja el Concejal Catalán es otra digamos pero bueno eso es un punto largo para poder discutir hay apreciaciones distintas pero no es el punto de la tabla ni mucho menos porque si no vamos a estar hasta las cinco de la tarde acá.

**SR. TAPIA:** Son más que nada inquietudes que la gente te para en la calle te pregunta cosas, por ejemplo tengo un reclamo me dice del Jardín Infantil Los Claveles que me dicen los vecinos que suena una alarma que suena todos los días a las 6:30 de la mañana y suena cada 15 minutos hasta que entran al colegio entonces no sé quién es el encargado de allá, no sé lo que pasa allá, hay varios vecinos que me han dicho que suena a las 6.30 de la mañana y de ahí suena cada nueve o diez minutos entonces es molesto toda la mañana no sé lo que pasa ahí y suena hasta el día domingo entonces son cosas no sé, son cosas que...

**SR. ALCALDE:** Bueno es molesto para los vecinos así que lo tengo anotadito aquí vamos a verlo con Paulina.

**SR. TAPIA:** Lo otro que me interesa mucho es la planificación en la playa Canelo Canelillo con respecto, no sé si tenemos injerencia nosotros, no sé si el Alcalde con el tema de empezar la temporada estival que se viene por un tema de que yo hasta el año pasado pertenecía a lo que era El Canelo Canelillo tenía cayac los cuales este año por motivos de transparencia los deje de lado, ya no tengo permiso de cayac y cuando hacemos las reuniones con el Alcalde estábamos más tiempo que ahora con el alcalde discutiendo para allá, quien pagaba... lo que le explicaba a la Concejala Yolanda el tema de los salvavidas es muy complicado, ahora no se si nos compete a nosotros o a usted porque esa vez que hicimos la reuniones estaba solamente el Alcalde, no sé si algunos Concejales podrán estar en reunión para poder opinar o no por un tema que yo soy un poco más entendido en la materia porque siempre se hacía mención a que los bananeros o los cayac pagaban la misma cantidad por ejemplo del caballero que vendía algodones, hasta el caballero que vendía algodones paga salvavidas entonces hay cosas que hay que regularizar, ahora yo no sé por ejemplo en el Canelillo hay dos kioscos que uno es del señor Galas y el otro es de la señora Eloísa la cual yo he ido a visitarlos he ido a la playa más que nada y visto que la Señora Eloísa se está agrandando hasta las rocas con la terraza lo cual si ella pagara un permiso municipal solamente lo que pagaba o está pagando agrandarse, lo mismo que hay con el proyecto ahora de agrandar las terrazas, no sé si esas personas pagaran más impuesto a la municipalidad o menos impuesto porque lo que yo sé que se ocupan más espacio se paga más, es como siempre lo que me ha pasado a mí en todas las cosas que yo he postulado, en las cosa que he estado entonces no sé a qué acuerdo se va a llegar con eso también, es una inquietud que tengo, yo sé que todas las personas se la están preguntando ya, entonces veo que se están agrandando ocupando espacio y no sé si le están cobrando ese espacio o si es legal que se agranden porque yo veo que ese kiosco el Canelillo por ejemplo ya casi va llegando al mar por arriba de las rocas, entonces este fin de semana se está agrandando más entonces yo no sé si está permitido, si tiene permiso municipal o que le corresponde cancelar por ese lado, no sé el tema de los salvavidas no sé si Usted se juntó con los...

**SR. ALCALDE:** Cuando me reuní con la gente que presentó el proyecto de los kioscos el Canelo salió el tema también de los salvavidas que es un tema que hay que ver cómo se resuelve, yo mi intención pero también tengo que ver si es posible hacerlo que es el Municipio quien contrata los salvavidas y la misma gente que trabaja en el Canelo Canelillo le haga un aporte al Municipio para poder pagarlo, ahora el aporte tiene que ser diferenciado de acuerdo a la actividad que realizan

**SR. TAPIA:** Eso es lo que nosotros siempre discutíamos porque el año pasado se le entregó el Canelo a la gente, fue un desastre, yo siempre fui de que el Municipio es el que tiene que administrar el Canelo no tenemos que, no administrarlo sino que poner el orden porque si tú se lo entregas a ellos lo que nos pasó a nosotros, era un desorden nadie pagaba los salvavidas tenía que andarlos cobrando entonces al final se armó un caos, es tierra de nadie como dice la Señora Antonieta entonces yo creo que hay que regularizarlo partiendo por eso, está bien le damos espacio que nos hagan unos kioscos bonitos que todos sean uniformes pero también tiene que haber un orden en cuanto al municipio, a veces se les daba a mí me pasó se les daba permiso a gente que de repente debía en el Municipio y se le sigue dando permiso hay gente de afuera de otro lado que tiene tres o cuatro permisos en la playa entonces eso es lo que hay que defender, ahora no se si en mi apreciación, apreciación de los demás no sé, pero es la apreciación que tengo yo, entonces si tenemos un permiso dos permisos ya, pero no tres o cuatro la misma persona y todos acá nos conocemos y todos sabemos quién es quién y quienes no son entonces con eso hay que tener cuidado ahora yo estuve hablando con el joven de arriba el de Finanzas.

**SR. ALCALDE:** José Luis Rojas

**SR. TAPIA:** Claro y él me dice porque yo tampoco tengo idea yo le dije, mira Luis tengo una inquietud... mira sabes lo que pasa que si la Gobernación nos manda un permiso a nosotros, nosotros estamos obligados a darle un permiso municipal y eso yo no lo entiendo, o sea de que servimos nosotros si la gobernación va a dar diez permisos a la misma persona o cinco permisos a la misma persona y vamos a tener que dárselos nosotros acá entonces eso es lo que hay que ver, hay que analizar porque si viene el permiso de la Gobernación y estamos obligados a dárselos ¿de qué valemos nosotros?

**SR. CATALÁN:** Ellos tienen la potestad de eso lamentablemente.

**SR. TAPIA:** Entonces a eso voy yo y eso es lo que tenemos que tratar de ver y ya se viene la fiesta estival, la época estival, yo sé que para este año está complicado pero veámoslos no sé si a futuro o para el próximo año, no sé pero yo sé que para este año está complicado hay que tratar de acortar los tiempos.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa es que hay permisos otorgados ya, pero sin embargo y perdona que te interrumpa pero en lo que nos compete a nosotros, revisar los permisos que están otorgados y si efectivamente hay algunos que nos han pagado, ver el tema de la seguridad de los Inspectores Municipales y todo lo que compete a lo de un Municipio respecto al Canelo Canelillo lo vamos a ver.

**SR. TAPIA:** El Municipio nos entregó a nosotros que pagáramos, hablo por nosotros porque en ese tiempo yo pertenecía que pagáramos nosotros los Inspectores Municipales y los pagamos nosotros los inspectores municipales, nosotros les pagamos.

**SR. ALCALDE:** Hacían un aporte.

**SR. TAPIA:** O sea les pagábamos a los Inspectores Municipales.

**SR. ALCALDE:** Yo también lo hice con un inspector hace unos años atrás.

**SR. TAPIA:** Mira yo quiero propietarios se dice porque yo tenía cayac los Inspectores Municipales no iban nunca y cuando iban nosotros los mandábamos a buscar y no iban entonces como tú le vas... que cumpla con el trabajo, ahora lo que hicieron con los salvavidas cuatro cinco salvavidas para toda la playa Canelillo no tenía nunca salvavidas, entonces esas cosas son las que no tienen que pasar, todos se iban al Canelo, los salvavidas de Canelillo tarde, mal y nunca tenían salvavidas; y lo reclamamos con el Señor Galáz que tiene un negocio con la niña Eloísa no se hace problema, por eso entonces es la seguridad de las personas ¿qué van a decir? No van a

decir que el Canelo, que las personas del Canelo que están encargados son los que van a decir que el Municipio no cumple... eso hay que defender hay que regularizarlo y nos va a costar a lo mejor no sé dos millones, tres millones más y si hay plata se puede pagar pero no que ellos tomen el control del Canelo Canelillo es mi pensamiento no sé si es el pensamiento de los demás, les dejo esa inquietud, lo otro que quería también es que la gente también... el disco pare de aquí de Santa Teresita para el verano el disco pare se ve poco el que hay en Santa Teresita han ocurrido accidentes, yo creo que hay que ver ese tema es un cruce peligroso porque la gente que no estaba acostumbrada de aquí para allá se tira con todo, el de la Iglesia.

**SR. ALCALDE:** Ya.

**SR. TAPIA:** Hace poco hubo bien... y fue cuando no hubo nadie de gente, fue de noche no había mucho tránsito que el disco pare se pudo haber visto fácilmente y no se ve, no sé si se podrá a futuro hacer un proyecto de semáforo.

**SR. ALCALDE:** hay un proyecto que está en camino pero no tengo mayor información pero podemos informarle en la próxima sesión.

**SR. TAPIA:** Eso sería, y lo otro muy importante que he divisado yo, yo personalmente en la calle es la seguridad de la implementación de las personas que trabajan en la parte eléctrica.

**SR. ALCALDE:** ¿Del Municipio?

**SR. TAPIA:** Del Municipio, yo a ellos los veo, yo trabajé cinco años en la Litoral y nunca vi un funcionario Litoral que se subiera sin guantes a trabajar arriba a la electricidad, sin casco, sin arnés, sin lentes y no sé si estarán realmente capacitados para trabajar en esa parte eléctrica que en cualquier momento nos cae la teja a nosotros se nos electrocuta un funcionario y nosotros vamos a hacer los que vamos a salir perjudicados y entonces eso yo lo he palpado en la calle, yo visualmente a mí nadie me lo vino a contar, lo escribí porque me acordé y lo he visto, entonces yo creo que también hay que hacerle hincapié, no sé quién es el jefe de esa parte...

**SR. ALCALDE:** Aseo y Ornato. Lo vamos a hacer ver Concejal muchas gracias.

**SR. MARÍN:** En todas las empresas, en todas partes ahora se está contratando gente especializada en prevención de riesgo porque uno de los dineros mal gastados son generalmente en salud, licencias médicas entonces no sé si acá existe en el Municipio un departamento de prevención o un prevencionista que se contemple a futuro, no sé por la misma acotación que está haciendo el Concejal.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** el Municipio tiene un convenio con la ACHS, con la Asociación Chilena de Seguridad y ella prevee todo e instruye todas las acciones y elementos de seguridad que tiene que tener los funcionarios municipales sobre todo los de terreno por cada licencia que ellos tienen y si nosotros sobrepasamos un porcentaje tenemos una multa, hay un castigo por parte de ellos, entonces interiormente esta creado un comité paritario que se preocupa de todo eso, el comité paritario tiene tres titulares por el lado municipal, tres por el lado de los funcionarios, un total de seis con sus suplentes y están digamos al tanto y realizando todas las medidas que correspondan de mitigación de este tipo de accidentes.

**SR. CATALÁN:** ¿Se reúne cada cuanto tiempo este comité?

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** no tengo la información.

**SR. ALCALDE:** Bien alguna otra cosa concejal para ir terminando.

**SR. TAPIA:** lo importante de esto es que puede haber un Comité Paritario que esté a cargo de esto pero el terreno hay que hacerlo cumplir porque yo lo he visto entonces si podemos tener reuniones acá y poder hacer una reunión sobre seguridad pero si no usamos los implementos de seguridad y que no haya alguien que los fiscalice en cualquier momento puede haber un accidente y lo otro muy cortito es sobre el asunto que también me han dicho de la teletón que

bueno que nosotros que estamos entrantes no teníamos mucha injerencia en cuanto pero para teletones futuras yo creo que el Municipio tiene que hacerse presente y en esta teletón yo personalmente lo vi no se hizo presente no sé si monetariamente, pero físicamente en los eventos que hubieron yo no vi gente de la municipalidad presente, eso serían mis inquietudes.

**SR. ALCALDE:** Concejala la última palabra.

**SRA. SANDOVAL:** Respecto a los semáforos la Señora Rosa nos informó el otro día, incluso nos dio a nosotros se está gestionando para tener semáforo en el Litre, Santa Teresita y Aguas Marinas entonces eso ya está funcionando, entonces habría que preguntarle a ella que viniera el próximo concejo a dar información.

**SR. ALCALDE:** Y respecto a todos los proyectos que están en camino. Si correcto, perfecto.

**SRA. SANDOVAL:** Eso es todo.

**SR. ALCALDE:** Bien señores concejales ¿está el galvano? No es que falta el de Javier Fuentes con Luis Núñez

Bueno entonces gracias Señores Concejales y se da por terminada esta sesión de Concejo Municipal.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 36 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 10.12.2012.-

 **JAIMÉ O. GALVEZ FUENZA**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

 **PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ